



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 06 de Agosto de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES C/ AVISO.- RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo horas 17:13' dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 17:13, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **19º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

. * * * .

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **FRIDA FONSECA Y GASTON GALINDEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **FRIDA FONSECA Y GASTON GALINDEZ** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. * * * .

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a las licencias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Al Sr

Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Salta

Ing. Ricardo Villada

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por realizarme una intervención quirúrgica oftalmológica ya programa con anticipación. Lamento no poder



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

estar presente dado que no pude cambiar el día de la operación ya que el médico realiza esta práctica sólo los días miércoles.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente y a mis pares.

Tomás Salvador Rodríguez

. * * *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los concejales Martín, Burgos, Jorqui, Borelli, Hauchana-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Ayer fue un día de muchísima alegría para todo el pueblo argentino, luego de una gran lucha de Las Abuelas de Plaza de Mayo se ha recuperado el nieto ciento catorce. Esta lucha que ha sido un símbolo del pueblo argentino en los últimos años, en la última década y que a partir de la llegada de Néstor Kirchner al gobierno ha significado un estandarte en la lucha por los derechos humanos en nuestro país, en Latinoamérica y ejemplo en el mundo.

La recuperación del nieto ciento catorce tiene la particularidad que es el **Nieto de Estela Carlotto**, la abuela fundadora de Las Abuelas de Plaza de Mayo, de esa asociación de lucha, de entrega, compromiso que ha permitido que Argentina sea tomada como ejemplo en la lucha y reivindicación de los derechos humanos y que ha significado un paso más en toda la lucha del pueblo argentino por la memoria, la verdad y la justicia.

La verdad, señor Presidente, que cuando ayer nos enteramos por los medios masivos de comunicación nos ha embargado -a quienes estábamos frente al televisor y a los medios- sentimiento de profunda alegría, y la verdad, también de mucho dolor y tristeza cuando uno recuerda las atrocidades que ha cometido la última dictadura en Argentina y que han avasallado todo tipos de derechos en nuestro país. Y que justamente la apropiación indebida de bebés nacidos en cautiverio es considerado el mayor delito de lesa humanidad, señor Presidente. Algo aberrante que ha pasado en nuestro país, tristísimo.

La verdad, que en la lucha de Estela Carlotto como de todas Las Abuelas de Plaza de Mayo, nos tiene que tener a todos los argentinos muy unidos, porque esa lucha ha permitido que un joven de treinta y seis años pueda saber de dónde viene y quienes fueron sus padres. Padres...

T/2lb.-

...Padres que fueron víctimas de un sistema cruel por ser parte de una generación con valores e ideales políticos muy profundos.

Reconocer todo el esfuerzo que hizo la nación para acabar y terminar con estos años que han enlutado la historia de nuestro país y que han hecho que más de treinta mil desaparecidos cuenten esta historia más triste de los últimos años de nuestro país.

También esta lucha ha permitido avanzar en el juzgamiento por la muerte del gobernador Ragone, único gobernador democrático desaparecido. Por eso creo, señor Presidente, que todos los hombres y mujeres que conformamos este Cuerpo debemos estar convencidos que esta democracia la construimos entre todos y entre todos la debemos cuidar y acrecentar, sabiendo de nuestro pasado al cual no queremos volver nunca más.

Por más memoria, por más verdad, por más justicia. Ojalá la lucha de las Abuelas y de las Madres de Plaza de Mayo puedan devolvernos todos los hijos que han sido apropiados de esa manera en nuestro país.

Así que, quería expresarme en ese sentido y hacer -como decía la Vicepresidenta de la Asociación- un brindis desde el corazón juntamente con todas las Abuelas de Plaza de Mayo, por haber recuperado un nieto más en la esperanza de que sigamos en la búsqueda para encontrar el resto de los nietos desaparecidos.

También, señor Presidente, quiero comentarles que hemos participado con un grupo de concejales de la última reunión, que inclusive usted ha participado en su convocatoria junto con el Intendente en el CCM el día viernes pasado por la **Ordenanza Tolerancia Cero**, se ha dado un paso más.

Lo que se busca ahora, y seguramente en el plenario del día viernes vamos a tratar de avanzar en la definición de un protocolo de actuación en materia de control y fiscalización vial, que nos permita a todos los cuerpos de control de la provincia, del municipio, los de gendarmería que tienen un área específica en materia de control de



ruta, y obviamente a la patrulla caminera que tiene la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el Río de Las Pavas. Un protocolo que permita unificar el criterio a la hora de llevar adelante todos los procedimientos de control y fiscalización vial y de hacer los controles de alcoholemia.

Han surgido muchas voces, muchas voces que han planteado que hay que tener en cuenta en esos procedimientos algunas cuestiones que se pueden presentar, como por ejemplo el consumo de un bombón de licor, un pedazo de torta embebido en licor o de un enjuague bucal con alto contenido en alcohol.

Bueno, ese protocolo lo que busca es justamente garantizar, como una garantía constitucional, para aquel que está participando de un procedimiento de control de alcoholemia tenga la garantía que se lleve adelante un segundo test, que a petición de parte y si manifiesta que no ha consumido alcohol, pero está en esa circunstancia que se puede presentar, que tenga la posibilidad de un segundo test.

A propósito ayer, participando de un programa de televisión se hizo...

T/3mc.-

...hizo una prueba en vivo de los controles de alcoholemia con el Jefe de la Vial, con el Secretario de Seguridad Vial de la Provincia, donde todos los que participamos, unos comimos un bombón de licor -en el caso mío me tocó un spray bucal- otro un enjuague bucal con alto contenido en alcohol. Y otro que se puso a consumir directamente bebidas alcohólicas.

La verdad, si el spray es usado previo a un control policial de alcoholemia, inmediatamente después va a dar un alto grado de alcohol, porque está todavía en la boca el efecto.

Ahora bien, la contraprueba en todos los casos después de seis o siete minutos dio cero. O sea, garantizando que los procedimientos de control esté ese segundo test o la contraprueba a petición de partes, seguramente que todas estas dudas que hay con relación al consumo mínimo de alcohol, 0,5 si 0,5 no, la verdad que quedan despejadas en relación a aquellos que no han tomado ningún tipo de bebidas alcohólicas.

Así que, señor Presidente, significa dar un paso más, el viernes seguramente vamos a terminar de definir este protocolo de actuación. Y también avanzar en la definición de lo que nosotros hemos dado en llamar los trabajos comunitarios, como la primera vez en el caso de la primera ocurrencia, que puedan cumplir sus multas con la realización de este servicio comunitario. El alcance de los mismos, ¿dónde van a tener que prestar esos servicios comunitarios? en eso queremos avanzar.

También, -a petición de los familiares de víctimas- señor Presidente, nos han solicitado que intermedemos con los legisladores nacionales para avanzar en reformas de nuestras leyes de fondo, sobre todo el Código Penal. De manera que se juzguen este tipo de delitos, no como culposos, sino como los que verdaderamente son, donde está presente el dolo.

Porque un conductor que maneja alcoholizado debe ser considerado como un agravante, no un atenuante -como es considerado hoy- debe ser considerado un delito y no una culpa. Obviamente, que si se lo considera un delito la pena es mayor y no va a ser excarcelable.

Entonces, la idea también es avanzar con los legisladores nacionales en ese proyecto de reforma, porque hay varios proyectos que están presentados en el Congreso de la Nación y queremos ver qué posibilidades hay de que se avance en una reforma de este tipo.

Esperemos que el día viernes, señor Presidente, con estas aclaraciones podamos avanzar en la definición de lo que falta para completar esta norma de tolerancia cero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Me sumo a las palabras que vertiera recién el concejal Echazú, en cuanto a unos de los momentos que va a quedar grabado sin duda en nuestra memoria, como es la **Recuperación del nieto 114**.

La recuperación de este nieto es más que significativo como lo han sido las otras 113, porque se trata nada más ni nada menos que del nieto de quien fuera la mujer que encabezara esta gran lucha, Estela de Carlotto.

Estela de Carlotto, es sin duda hoy la representación de todas aquellas mujeres, madres, de aquellas abuelas que como mujer no han depuesto jamás en su lucha por la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Celebro este enorme reencuentro con Ignacio Urban, que es el nombre con el cual ha pasado su vida el nieto de Estela, al cual ella lo ha llamado Guido Carlotto.

En ella representamos y en ella agradecemos la tarea de cientos de miles de mujeres que día a día dan su vida, no bajan los brazos, son muestra incansable de lo que es el compromiso, de lo que es ser madre, mujer, de lo que es ser luchadora.

Quiero agradecer y reconocer todos los avances que se han hecho también en materia por parte del gobierno nacional, cuando desde el año 2003 en la Presidencia de Néstor Kirchner se ha puesto en re-valor todo lo que es la política de derechos humanos, reconociendo en el año 2012 la justicia que existía un plan sistemático de robo de bebés a mujeres que fueron secuestradas durante la peor y más dura de las dictaduras que reconociera la historia de nuestra Argentina.

Celebro hoy todos los avances que hay en materia de justicia, en materia de políticas públicas sobre todo al devolver la historia y la identidad a estas personas a las cuales ha sido arrebatada la posibilidad de crecer junto con sus familias.

Señor Presidente, quiero hacerme eco de las palabras del compañero Echazú – como le dije- y sin dudas estas manifestaciones se van a suceder, porque lo que ha sucedido en el día de ayer es un hecho histórico. Muchas gracias.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un homenaje porque hoy se conmemora el **Día de la Independencia Boliviana**.

6 de agosto de 1825, independencia boliviana declarada, celebrada en un Congreso en Chuquisaca. Muy importante que como salteños...

T/4mg.-

...salteños y con la cantidad de compañeros bolivianos que residen en nuestra tierra, compartir, y creo que es un día de festejo para todos. Así que, me sumo a los festejos de la independencia boliviana.

También quiero hacer referencia a que el día 9 de agosto por la Asamblea General de las Naciones Unidas se conmemora el **Día internacional de Pueblos Originarios**, y en este recinto se aprobó por unanimidad un Proyecto de Resolución para izar la wiphala en el recinto y en los mástiles del Concejo Deliberante.

Debido a que el día nueve es sábado, propongo, mociono para que se ize la bandera Wiphala el día viernes a las nueve horas, con la presencia de todas aquellas instituciones que están trabajando por los derechos de nuestros pueblos y por el reconocimiento de la pre- existencia, la red inter institucional de atención al paciente originario, el IPIS, la Subsecretaría de Pueblos Originarios, con las cuales en el día de hoy estuve reunida trabajando para que se lleve adelante el Proyecto de Ordenanza de guía de Pueblos Originarios; para lo cual he invitado a muchos concejales a la reunión del día de hoy.

Vamos avanzando, para que dentro del municipio los Pueblos Originarios realmente tengan presencia y para que tengamos realmente una política de inclusión y de acompañamiento para nuestros pueblos.

Así que, importante el día viernes, me parece que el Concejo Deliberante de Salta está sentando un precedente muy importante a nivel nacional, que se ize la bandera de los Pueblos Originarios en el recinto significa rendir homenaje a un emblema histórico, un emblema cultural, la bandera Wilpala que es reconocer los derechos e identidad de nuestros antepasados.

Así que si le parece, señor Presidente, el día viernes antes del plenario izar la bandera en los mástiles del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- La concejal Arroyo formula una moción, corresponde votar la misma. ¿La puede aclarar -por favor- concejal?

SRA. ARROYO.- Siendo que se aprobó por unanimidad el Proyecto de Resolución para izar la Wilpala todos los años el día 9 de agosto, Día Internacional de los pueblos Indígenas; y siendo que es sábado izarla el día viernes.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa por favor que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Se va a dar cumplimiento al izamiento de la bandera en la fecha señalada.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SRA. ARROYO.- Me sumo por último, señor Presidente, a lo sucedido en el día de ayer con la recuperación del nieto número ciento catorce.

Y en esto quiero rendir homenaje nuevamente -ya lo hice en otra oportunidad- a **Lucrecia Barquet**, una mujer tucumana que ha peleado mucho por los derechos con respecto a lo sucedido durante el terrorismo de estado en Argentina y que ha luchado muchísimo por los derechos en la ciudad de Salta.

Hoy no está con nosotros, pero corresponde porque creo que esto es un homenaje de lucha de todas las mujeres en Argentina, que sirva como ejemplo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada adherir a los homenajes que aquí se han hecho, fundamentalmente a la recuperación del **Nieto de Estela Carlotta**, es algo que realmente debemos destacar porque corresponde a esfuerzos públicos realizados por el Estado y a la lucha que han hecho las organizaciones sociales vinculadas a la memoria, la verdad y la justicia. Justamente por luchar contra la impunidad de aquello que fue la más horrorosa, atroz y abominable dictadura de estado que puede haber conocido nuestra historia, que destruyó los derechos y violentó a más de treinta mil personas desaparecidas y a muchísimos más que han quedado vivos y han podido contar las atrocidades que se han registrado durante esta época de tortura, de detención, muerte y de cosas tan aberrantes que realmente no deben volver a suceder nunca jamás.

Entonces, que podamos encontrar un nuevo nieto mas es algo muy valioso para nuestra democracia y para la memoria colectiva de nuestra Patria.

Hoy quiero hacer una manifestación en relación a un tema que...

T/5mc.-

...que realmente me preocupa como mujer, como legisladora, como madre y me preocupa realmente como ciudadana. Es el crecimiento exponencial de la **Violencia de género** en nuestra sociedad, en nuestra comunidad.

Un tema que hemos estado trabajando durante mucho tiempo y que realmente debe comprometernos absolutamente a todos por igual, porque genera una lesión no solamente física, psicológica, sino fundamentalmente una lesión irreversible en las familias.

Según los registros oficiales durante el primer semestre del año 2013 se registraron 820 casos de violencia de género en esta provincia. Esto representa un 3% más que las denuncias que se hicieron en el año 2012.

Creo que la problemática de la violencia de género es una de las problemáticas que más denuncias policiales genera. A fines del año 2013 se registraron 4.900 denuncias por violencia de género, lesiones o amenazas en sede judicial. Y en el primer semestre del año 2014 ya vamos por las 3843 denuncias por violencia de género en la provincia de Salta. Entonces, estamos hablando de un problema que debe ocuparnos y preocuparnos absolutamente a todos.

El concepto de femicidio dentro de nuestra sociedad es hoy una materia de dialogo permanente, porque la verdad es que hay muchísimos casos de femicidios. Al 30 de setiembre de 2013 en Salta ya había quince casos. Hoy son muchos más. Entonces, estamos hablando que cada 35 horas en la Argentina es asesinada una mujer.

Estas estadísticas, estos números que no son fríos, sino que representan una problemática social muy profunda, que además se ve reflejada no solamente en un problema jurisdiccional, sino en toda una situación social, familiar, de posicionamiento de la mujer dentro de nuestra sociedad, dentro de nuestra cultura -que lamentablemente es todavía patriarcal y se desprende de ella un claro predominio de lo masculino sobre los derechos de la mujer- que nos está planteando la necesidad de avanzar en políticas de Estado que puedan proteger integralmente a las mujeres, que puedan erradicar la violencia de género de nuestra sociedad y que pueda luchar contra la desvalorización de los derechos de las mujeres.

Creo que la violencia contra las mujeres no es que hoy sea más que antes, hoy es más visible que antes. Y esto es positivo, porque claramente va marcando la posibilidad que las víctimas puedan denunciar a sus agresores. Puedan superar el miedo, el temor, la vergüenza que significa ser víctima de violencia de género que paraliza a muchas víctimas; y lograr que los mecanismos de defensas que se van



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

articulando a nivel social puedan avanzar con protección fundamentalmente para las víctimas.

Hay que tener además en cuenta, que la violencia de género no solamente afecta a la mujer, sino que fundamentalmente se traslada a los niños, adolescentes y además son comportamientos que van lamentablemente caracterizando la vida futura de los niños y de los adolescentes. Son comportamientos que se vuelven a repetir con el tiempo en sus familias nucleares.

Quería hacer esta introducción, para también expresar que estamos presentando hoy una Ordenanza dirigida justamente a promover políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género en nuestra...

T/6obr.-

...nuestra ciudad capital que ha ingresado con el número 1430 y que hemos firmado varias de las concejales aquí presentes. Que plantea la adhesión a la Ley nacional de protección integral de las mujeres, para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de sus relaciones personales; y va definiendo políticas públicas dirigidas precisamente a poder luchar contra este conflicto, este problema social y cultural que es la violencia contra las mujeres.

Un tema que además, hoy que vamos a analizar la posible reforma a la Carta Orgánica Municipal, debería incluirse entre los temas sujeto a modificación, porque es una temática profunda que hace a profundizar las competencias públicas del Estado Municipal para poder llegar con más cercanía y con más ayuda a las víctimas de violencia de género.

Oportunamente voy a solicitar la inclusión de este expediente, señor Presidente, en el Boletín de Asuntos Entrados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, también para adherirme a esta manifestación positiva en función de que apareció Guido. Tuve la oportunidad de estar con **Estela de Carlotto** y obviamente quiero transmitirle al Cuerpo mi experiencia personal, es una mujer que irradia mucho amor.

La otra manifestación tiene que ver con el trabajo que se viene haciendo en materia de tránsito, va a ser muy breve, señor Presidente. Tiene que ver con el compromiso que habíamos asumido, en trabajar en la creación de una **Escuela de manejo** tanto de auto y de moto, este Cuerpo lo ha hecho en conjunto.

Otro tema que nos habíamos comprometido, tenía que ver con trabajar en la formación, en la educación no solamente con campañas de concientización, sino a través de las escuelas. Se está haciendo.

Venimos trabajando para que algunas infracciones se cumplan con trabajos o **Tareas comunitarias**. También este Cuerpo lo ha logrado.-

Y el cuarto tema, y no por eso menos importante, es el tema de la **Tolerancia cero**. De una vez por todas, cero por ciento de alcohol en sangre y esto solamente lo vamos a lograr entre todos.

Hemos escuchado muchas voces en contra y lo que nosotros necesitamos, señor Presidente, es que la ciudadanía nos acompañe. Que la ciudadanía nos acompañe en la transformación de los hábitos de conductas, que son aquellas situaciones en la que nosotros vamos a poder dar un estricto cumplimiento a la norma.

Así que, espero que nos acompañe la población y en el plenario del viernes tener este fuerte impulso al cumplimiento de estas normas que son claras y que van a ayudar mucho a la materia del tránsito.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Primero quiero hacer un homenaje a los 189° años de la **Creación del estado de Bolivia**, cuyo nombre viene de Simón Bolívar y que fue realmente un visionario, porque apenas independizada esta nación en el cerro rico de Potosí él enarboló la bandera Boliviana, Argentina, Peruana, Chilena, Brasileira y la bandera Colombiana, mostrando su idea de integración regional que desgraciadamente hasta el día de la fecha no es efectivo.

En segundo lugar, quiero decir que realmente me emocioné ayer al ver que la señora **Estela de Carlotto** a quien quiero rendirle mi homenaje. Yo tengo un nietito, y creo que uno da la vida por los hijos y los nietos. La emoción porque vio su lucha premiada, por eso quiero hacer más unas palabras que escuché ayer y que decían: “*Es un premio de la vida a la lucha de la señora de Carlotto*” Y lo más admirable es que,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

cuando esta señora se la entrevistaba, decía que ahora tiene más bríos para continuar buscando nietos.

Es decir, que a pesar -podríamos decir- que alcanzó una meta, ella no considera que su misión ha concluido, sino que seguirá en la lucha. Admirable el espíritu de esta señora.-

Y con respecto a un homenaje que se hizo aquí, que es el de la agresión que sufre no sólo en el ámbito físico la mujer, sino porque hay...

T/7mc.-

...hay muchos métodos para violentarla, se sabe que la manera de combatir la violencia en cualquiera de sus expresiones, es la educación. Es la única manera que la mujer ocupe su lugar y lo haga valer no sólo frente al marido, sino frente a cualquiera.

Generalmente, las mujeres abusadas sufren intimidación, y esta intimidación se da porque se las abusa de muchas maneras. Se las abusa en lo económico no permitiéndole trabajar, en lo sexual obligándola hacer lo que no quiere, en lo emocional humillándola y denigrándola. En el aislamiento controlándola todo lo que hace. En el uso de los niños, haciéndola sentir culpable de la educación -no participe- sino culpable de la educación de los mismos. Y en los privilegios masculinos -quiero que escuchen- en los privilegios masculinos donde el hombre la denosta y la hace sentir menos que nada.

Entonces, señor Presidente, para que la mujer ocupe su lugar tenemos que insistir en la educación.

Y mi último, no sé si llamarlo homenaje, es a pedido del concejal Cánepa, que como es muy tímido y no quiere hablar; y me dice que felicita al dúo que está en el estrado por la vestimenta del día. Muchas gracias, señor Presidente. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, no es un caso de uniforme, es un caso de buen gusto también, me dice el Secretario. (Sonrisas)

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era también para sumarme al homenaje, hoy destaco la presencia del Concejo en la plaza Simón Bolívar, en los actos del 189 aniversario del Estado Plurinacional Boliviano, de la **Independencia de Bolivia**.

Destaco la presencia de usted Presidente, del concejal Echazú, y obviamente mía, después la Cónsul Ingrid Zavala nos invito -después que vimos el desfile y escuchamos las palabras del Vice gobernador- a un brindis, que el concejal Echazú y yo dimos el ejemplo porque no tomamos alcohol, había vinos y pedimos que nos dieran gaseosas porque teníamos que conducir. Ahí demostramos que **Tolerancia cero** está vigente, teníamos que manejar y no teníamos quien nos lleve.

Así que me sumo al festejo y al homenaje, le mando un abrazo grande a todos los hermanos bolivianos y que sigan con sus ideales y sus convicciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Antes de pasar a las manifestaciones del día de hoy, no podía dejar pasar el acontecimiento que hemos vivido ayer con la **Aparición del nieto 114**.

Fue una escena muy emocionante, el momento que se anunciaba la aparición del nieto de Estela Carlotto, y la verdad una gran recompensa a una lucha que ya lleva más de treinta años por parte de las Abuelas y madres de Plaza de Mayo.

Nosotros desde nuestro partido hemos saludado, una lucha que hemos acompañado desde siempre; y nos ha llamado la atención y no podemos dejar de remarcar, que esta conquista para los luchadores se da contradictoriamente en un marco de avance represivo por parte del Estado, con el proyecto equis, con los Milani en el Ejército y con las represiones de las luchas sociales.

Nosotros consideramos que la aparición de todos los nietos de la dictadura sería mucho más viable si es que se procediera a la apertura de los Archivos de la Dictadura. Porque si estamos hablando de un plan sistemático, estudiado para desaparecer personas, también ha habido por parte...

T/8mia.-

...parte de esta dictadura todo un registro macabro de a qué personas secuestrar, cuántos hijos tenían, cual fue el destino de cada uno de ellos. Todo eso está escrito y está guardado bajo siete llaves por el Ejército Argentino y las Fuerzas Armadas.



Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Ningún gobierno democrático ha siquiera insinuado la apertura de estos archivos, sino que se ha limitado a una búsqueda particularizada y de acuerdo a las intenciones y los impulsos de cada uno de los nietos.

Si uno ve lo que cuenta el nieto de Estela Carlotto se da cuenta que el merito lo han tenido más que nada las abuelas, y lo ha tenido él en su propia búsqueda; pero no estamos hablando de un estado que se ha democratizado plenamente y que ha abierto todos los archivos como sí lo han hecho muchísimas dictaduras en el mundo.

Entonces, esta lucha es importante sin duda, es una gran alegría para todos los luchadores y esperamos que sirva como impulso para seguir más a fondo para encontrar todos los nietos. Para que se abran los archivos de la dictadura, todos los archivos de la CIDE y podamos clarificar, ajusticiar hasta el final a todos los responsables de la dictadura militar.

Por otro lado, señor Presidente, le quería comunicar que en el día de hoy junto con el concejal Tolaba, hemos asistido al Consejo de Ciencias Económicas para conocer cuál es la posición de las autoridades de dicho Consejo en relación a la Resolución del Concejo Deliberante, donde se le pedía al Consejo de Ciencias Económicas que eleve una terna para proceder a una **Auditoria en el Concejo Deliberante**.

Nos han respondido que ellos no se van a involucrar en el tema, que no van a dar una terna, porque consideran que cualquier contador está capacitado para hacer auditorias, cualquiera de los 3.900 que tienen empadronados. Y no es cierto que la auditoria sea una especialidad que requiera que el Consejo de Ciencias Económicas sea quien eleve los especialistas.

Cualquier Contador Público puede hacer una auditoria, y también nos han manifestado que es una falta de respeto decir, que porque los Contadores son puestos por los bloques políticos pierden la objetividad. Porque una auditoria es un proceso objetivo. Se ha manifestado también, que ellos coinciden con que lo tiene que hacer el Tribunal de Cuentas o el Concejo Deliberante, de acuerdo al Artículo 22° inciso j) de la Carta Orgánica Municipal.

Y en consonancia con todos estos temas, el Partido Obrero -teniendo en cuenta la respuesta negativa por parte del Concejo y que la auditoría ha quedado en un limbo- va a volver a proponer que sea el Concejo Deliberante quien proceda a hacer la auditoria. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, me gustaría preguntar -pero sé que es impropio- al Partido Obrero ¿por qué cuando hubo o existió la instancia que se aprobara un procedimiento, que era el Juicio Político para investigar a quien fuera Presidente en el periodo que tanto nos preocupa en cuanto al destino de los fondos, ellos votaron en contra?

Eso nos hubiese permitido desde el Concejo, también, poder abrir lo que son las bibliotecas -por decirlo de alguna forma- donde constan los expedientes en relación a esa partida.

Entonces, el peregrinaje por los Contadores o por el Consejo de Ciencias Económicas en definitiva iban en busca de una respuesta que ya conocían y que de hecho lamentablemente esa auditoría también esta trunca. Pero cuando tuvieron el poder del voto, no lo usaron. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Señor Presidente, para responder.

Aquí la concejal reconoce que la auditoria esta trunca, pero ella la votó. Dice que hubiésemos tenido una herramienta a través del Juicio Político al ex Presidente, pero el Juicio Político se juzgan las responsabilidades políticas del representante y no necesariamente uno tiene acceso a ningún archivo. Si...

T/9mc.-

...Si nosotros estamos diciendo que el Consejo de Ciencias Económicas no quiere hacer la Auditoria, y que incluso han manifestado que consideran valida la propuesta del Partido Obrero que se haga a través del Artículo 22° inciso J).

Si la concejal Villamayor considera que se puede hacer la Auditoria -que es lo que va a proponer el Partido Obrero- basándonos, repito por enésima vez, en el inciso J) del Artículo 22° de la Carta Orgánica, lo único que tiene que hacer si tanto le preocupa clarificar todas estas cuestiones, es votar junto con el Partido Obrero la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión

19ª Sesión Ordinaria

Auditoría interna en el Concejo Deliberante y dejar de votar auditorías que ella misma reconoce que están truncas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SR. DI BEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera -si es posible- algún miembro del Partido Obrero nos informe de quien recabó toda la información que publicitó hoy, y si nos puede hacer llegar por escrito con un sello, con algo.

Y en el mismo sentido, quiero decirles que muchas veces los cantitos ¡cansan!. Porque tuvieron la oportunidad, como dijo la concejal preopinante, de votar por la apertura del juicio político, que tal vez hubiera ventilado algunas cosas. Sabemos que al final íbamos a perder, porque necesitamos una mayoría agravada para determinar un juicio de sí o no; pero realmente yo que desde aquí puedo ver todo el Cuerpo, me llamó la atención la afinidad del Partido Obrero en esa oportunidad con el oficialismo y levantaron la mano por la negativa.

Entonces sería prudente, ya que usted, señor Presidente, dijo que no existen -y lo dijo claramente- “comprobantes” no sé cómo van a auditar.

Sigo insistiendo, y no lo hice con ninguna mala intención, propuse eso pensando que era algo claro y pedí también que se me incluya y se lo incluya a usted porque pedí el periodo de junio a junio.

Entonces, quisiera saber si pueden hacer público los nombres de las autoridades del Consejo de Ciencias Económicas que contestaron esto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Evidentemente, por las manifestaciones las concejales preopinantes salen a defender al oficialismo, salen -como nosotros lo venimos denunciando- a cuidarles las espaldas al Intendente Isa.

En la reunión que tuvimos en el día de hoy, también se planteó en hacer una auditoría en un plazo de sesenta días de los diez años es totalmente impracticable.

Nosotros habíamos votado una auditoría que planteaba que cada bloque político ponga su profesional, que cada bloque político pueda participar, que se establezca un criterio común entre los contadores. Se arme un plan y se proceda hacer la Auditoría sobre los procesos contables de los periodos 2012, 2013 que son los que están cuestionados.

Aquí las concejales preopinantes salen al cruce de la intervención del Partido Obrero, justamente porque están tratando de defender toda su política de encubrimiento del gobierno municipal. Aquí queda más claro que nunca que no defienden ninguna posición independiente, ninguna posición para que se clarifiquen y se transparenten las cuentas municipales.

Aquí ha quedado claro que la modificación de la Resolución 172 que ellas han propuesto, que ellas han impulsado y que el oficialismo apoyó para que obviamente se tape todo, es totalmente impracticable.

Entonces, ahora le planteamos el desafío que efectivamente puedan realizar una Auditoría votando el único planteo que puede superar esta situación de impase y que pueda echar otro curso para echar un manto de claridad sobre esta situación irregular que se vive en el Concejo Deliberante.

Va a quedar nuevamente en estos Partidos, en estos bloques políticos con sus exposiciones demostrar si están dispuestos o no a que este proceso avance.

Nosotros desde el Partido Obrero estamos defendiendo consecuentemente un planteo, para que efectivamente se transparenten todas las cuentas como parte de un proceso más general, para que en toda la Municipalidad haya transparencia y podamos ver como son los grandes contratos, como maneja los números la Intendencia. Parece que justamente no quieren que esto avance, porque no quieren que se termine clarificando el escenario en todo el municipio.

Entonces, nosotros ratificamos nuestra voluntad política de ir a fondo sobre este tema y ponerlo a discusión nuevamente, porque es obvio que al día de hoy no hay ninguna novedad sobre este asunto.

Ya ha pasado bastante tiempo desde que se votó la Resolución 272, y al día de hoy no tenemos ninguna novedad que haya avanzado este proceso. Es por eso que hemos hecho esta manifestación y planteamos una salida política a este problema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quisiera que concrete, le pedí nombres, porque es muy fácil citar instituciones.

Y quiero decirle al concejal preopinante, señor Presidente, que yo no soy ni escudero, ni fisioterapeuta. Entonces, no tengo porque cuidarle las espaldas al señor Isa, que se las cuidara debidamente.

Hemos hecho un salto mortal, de la cuenta 1.3.1 ahora pasamos a los grandes contratos; y como siempre la única coherencia y la única transparencia es la del Partido Obrero. Los aplaudo, y espero los nombres, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SR. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, parece que año a año tenemos que tener un tema que sea remanido en los Concejos Deliberantes Años atrás hemos tenido que lidiar prácticamente todas las sesiones o -seguro- sesiones de por medio en relación al Defensor del Pueblo. Este año ha tocado la Auditoría.

Todos saben, y mi conciencia fundamentalmente sabe, que he sido autora del proyecto de Auditoría. He tenido hasta rispideces con algunos compañeros concejales en cuestiones puntuales en relación a la Auditoría por no ponernos quizás de acuerdo.

He compartido la votación del proyecto originario con el Partido Obrero, sin mirar que bandería tenemos o que camiseta llevamos puesta en el entendimiento que la transparencia era fundamental. Además, fue algo que venimos pregonando en la campaña junto a usted, señor Presidente, la transparencia en los actos de gobierno.

Entonces, me molesta honestamente que se diga mucho y en definitiva se busque confundir, pero no se tome las cosas con responsabilidad. Si se habla que hubo una Auditoría que propiciaba diez años de análisis y se la veía improbable y se consideró que lo más crítico eran los últimos dos años. Si...

T/10mm.-

...Si se dice que los últimos dos años desaparecieron veintiocho millones de pesos, si existe una mala administración, si existiese un mal desempeño como funcionario o incumplimiento de los deberes eventualmente, lo que ya determinará el día que al fiscal se le ocurra expedirse en relación a eso. Si existe todo esto significa que hay un responsable, ese es aquel concejal que aquel día que se pedía un juicio político recaía en su cabeza.

Y el Partido que entendía ¡yo! que me acompañaba en la idea de transparencia, de auditorías y contralor -me refiero a los nueve integrantes del Partido Obrero- ese día votaron por “No al juicio político”. Un funcionario que está sospechado y un vecino que lo denuncia amerita que se haga al menos un análisis en relación a su función y que se evalúe si hay que desplazarlo o no de su cargo y realizar el juicio político.

Entonces, señor Presidente, para que quede bien clarito: el responsable de los dos años anteriores de la mala administración de los fondos, de la partida 1.3.1 de los veintiocho millones, es la persona sobre la que el Partido Obrero votó para que no se le hiciera juicio político. Y todo lo que se hable de auditoría es dibujo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Mire, para clarificar. Aquí había un proyecto de resolución se lo transformó en cualquier cosa, se le sacó la potestad al Concejo Deliberante de auditar sus cuentas y se lo mandaron al Consejo de Ciencias Económicas. Proyecto que el Partido Obrero votó en contra y que las concejales que hoy dicen que es inviable, votaron a favor.

En ese momento, tanto Villamayor como Di Bez decían que por un problema de constitucionalidad era mejor dejárselo al Consejo de Ciencias Económicas. Ahora éste dice que no.

Cada vez queda más claro que no hay nada ilegal, que de acuerdo al Artículo 22° inciso J) el Concejo Deliberante se audite. Entonces, viene el Partido Obrero a esta sesión y dice: bueno, lo del Consejo de Ciencias Económicas señores no va, podemos volver al proyecto original y vamos a pelear por una auditoría interna -de acuerdo al Artículo 22°-.

Este solo hecho, esta manifestación del Partido Obrero tendría que ocasionar, tanto en la concejal Villamayor como Di Bez que dicen que quieren transparencia, una gran alegría. Porque si ellas dicen, bueno, el Consejo de Ciencias Económicas manifestó que no lo puede hacer, vamos nosotros. Pero no, ellas responden con todo como si fuesen el Intendente o el Presidente del Concejo Deliberante a decir: ‘No, que el Partido Obrero esto, que denme nombres’.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

¿Quieren hacer la auditoría interna, si o no? Les pediría que intervengan y digan: ¡Si, quiero hacer la auditoría interna! Se ponen a hablar que juicio político, que esto, lo otro ¡La mejor manera para saber el estado de las cuentas del Concejo Deliberante es la auditoría! Porque la misma no sólo juzga responsabilidades políticas como quiere la concejal Villamayor, sino que juzga el funcionamiento interno de todos los mecanismos administrativos y contables del Concejo Deliberante e incluso hasta puede involucrarse en el Ejecutivo Municipal.

Ha llegado la cuenta del ejercicio 2013 y el mismo Tribunal de Cuentas sostiene que el sistema SIGA, es decir el sistema contable, todavía no está habilitado en muchas de sus funciones. Por eso el concejal Tolaba decía, aquí hay que controlar los contratos, esto, aquello, porque el sistema contable no está registrando nada, sólo un 15% de las operaciones, quiere decir que lo otro está en una planilla Excel que es muy fácil de modificar.

Entonces, ese es el valor de la auditoría y dicen no sé, no sabemos. Eso es confundir, y lo peor de todo es que intentan encubrirse diciendo fui autora, lo impulse, peor. ¡Peor para ellos si lo han impulsado en algún momento,...

T/11mc.-

...momento, porque quiere decir que han hecho demagogia hasta el último segundo y cuando tienen la posibilidad de votar, votan en contra.

Entonces, la gente que viene a decir aquí, yo estoy a favor de la transparencia, pero por otro lado cierra fila con Isa y con Romero, es peor que aquel de entrada diga, yo no quiero Auditoria. Que se sinceren y digan, sí o no. Quiero Auditoría interna, sí o no; y vamos a ver ese tema. Pero que dejen de dar vueltas con historias que nadie se la cree.

¡Nadie va a poder dudar que el Partido Obrero aquí ha estado peleando por una transparencia total de las cuentas, que ninguno de los otros bloques quiere, porque han estado o están en la Presidencia y no pueden instrumentar ningún mecanismo para clarificar nada!

¡Así que, los que son partes de la Presidencia no pueden decir que están a favor de las cuentas claras, porque eso es mentira! ¡Que no juegue el Romerismo a las dos caras, porque tienen una sola y están del lado de Isa!

Ah, bueno, los nombres: Oscar Briones y Sergio Pantoja, por las dudas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SR. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para agradecer estos dos nombres. Voy hablar con el contador Pantoja, porque es del estudio que me atiende las cosas, así que voy hablar. Con el señor Briones no me hace falta, voy hablar con el señor Sergio Pantoja para ver si ha dado esa respuesta.

Y le vuelvo a repetir: Ustedes deberían -ya que me han mandado a mí ser miembro de tantas cosas- ustedes podrían ser de Castellani Vidrios, por la transparencia que tienen, señor Presidente, creo que el Partido Obrero debe tener acciones allí.

¡Y han mostrado su deseo de transparencia cuando cubrieron al concejal Rodríguez! Las dos únicas manitos que quedaron bajas para pedir la aprobación del juicio político, fueron la de la concejal Villamayor y la mía.

Yo también podría pensar como ustedes, no que les cubren las espaldas, tal vez le están llenando las manos por cambiar tan rápido de opinión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Sinceramente, le pediría al Partido Obrero que acabe ya con el circo político realmente, para mí es un círculo político que hacen trayendo un tema remanido a este recinto. Si quieren presentar otro proyecto que lo presenten, se lo tratara oportunamente.

Me parece que lo de hoy refleja una clara pereza intelectual, en el sentido de poder marcar una agenda de temas que le sean importantes a la gente, que le interese a nuestra sociedad. Y además, me parece que marca una impericia para entender la realidad social que está demandando de los concejales, compromisos en la gestión, de proyectos que hagan a los problemas que se discuten en el barrio, que se discuten en la gente.

Entonces, creo que hay que poner el compromiso desde todos los sectores políticos en trabajar en una agenda positiva de temas que benefician al vecino. Nada más, señor presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Terminamos la sección de homenajes y manifestaciones.

Simplemente permítanme señalarle en relación del tema que se estaba mencionando, señores del Partido Obrero quería comentarles, como ustedes saben - vinculado a este tema también- hubo una acción de amparo que se presentó, que inclusive el concejal Borelli se refirió. Ya hicimos esa contestación y ya obtuvimos una primera instancia de fallo favorable. Es más, el concejal Tolaba nos pido las mas de mil fojas que entregamos, porque esa es la documentación que hay, no hay otra documentación.

En relación al tema de las Auditorias debo decirles, que tal como lo dijo la concejal Villamayor, este Cuerpo -y a iniciativa de ella- votó que todas las Resoluciones de Presidencia deben ser publicadas y obviamente como es una orden del Cuerpo así viene existiendo. Y en ese sentido van a poder ver allí, que conforme a la opinión que nos dio el Tribunal, que nos dio el Concejo respecto que el único ámbito que debe realizar la auditoria es el Tribunal de Cuentas, dimos los pasos necesarios para seguir adelante con este proceso.

Sumado a eso, para información de los señores concejales, como ustedes habrán visto en sus escritorios y demás, hemos avanzado con la informatización del Concejo. Y ya comenzó la puesta en funcionamiento del sistema de administración financiera, que era el requisito que establecía la Ordenanza 14.386 para que nadie más pueda ejecutar una partida sin los comprobantes correspondientes.

Toda esa información a disposición de los señores concejales...

T/12lb.-

...concejales, todos los funcionarios del Cuerpo tienen la orden de Presidencia de darle a cada uno de ustedes la información que requieran. Cualquiera. Sean los Pro Secretarios, sean los Directores, a disposición toda la información que quieran.

Este Concejo está abierto para que ustedes mismos puedan subir a hablar con el Contador, poder charlar respecto a este tema. Es voluntad creo de todos los concejales que exista claridad en este tema. Muchas gracias.

. * * * .

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales las Versiones Taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

14° Sesión Ordinaria - 17° Reunión, del día 18 de junio del 2014

15° Sesión Ordinaria - 18° Reunión, del día 25 de junio del 2014

1° Sesión Especial - 19° Reunión, del día 1° de julio del 2014

Justamente donde se trataron los pedidos de juicio político.

A consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, por favor que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

. * * * .

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 21/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SR. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del expediente que tiene que ver con el proyecto de ordenanza que hemos denominado Igualdad Objetiva de Trato. Es el expediente 1405. Es un proyecto de ordenanza que venimos trabajando junto con el Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta en la nomina, concejal.

SR. CHUCHUY.- Muchas gracias, era nada más que para presentarlo, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Tiene que ver con una política que ha encarado el Ejecutivo Municipal y desde el Concejo Deliberante lo vamos a acompañar, en cuanto a todo lo que tiene que ver con las políticas de igualdad de género que son garantías constitucionales, la normativa en cuanto a materia de legislación nacional, provincial y municipal así también lo establece.

Así que, pongo a conocimiento de mis pares el proyecto y seguramente lo vamos a discutir en las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 1429, referente al Plan de adaptación al cambio climático.

Es un trabajo que viene haciendo el Ejecutivo Municipal, un convenio firmado con la Fundación Nativa hace ya cerca de un año, y tiene que ver con comprender la variación del clima en los últimos años.

Por eso pido la inclusión para que sea tratado, con el giro a Medio Ambiente - 1429- y obviamente esto nos va a permitir entender cuáles son las normas que este Cuerpo tiene que sacar para generar una verdadera protección ambiental.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, Presidente. Es para presentar los siguientes proyectos de ordenanza. Yo creo que más allá de toda teatralización los concejales tienen que tener y mostrar una gestión productiva, lo contrario es burlar la confianza que han puesto en nosotros los vecinos, entonces hay que producir normas que sean positivas para la gente.

Quiero presentar el proyecto de ordenanza 1424, solicitar su inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados. Es un proyecto que apunta a fortalecer el trabajo que se está haciendo desde el Área de la Seguridad Vial y de Tránsito y a lo que apunta fundamentalmente es a dotar de absoluta transparencia a los procedimientos de control de tránsito vehicular en la Ciudad de Salta, tratando de erradicar todas las conductas irregulares que puedan afectar este tipo de procedimientos, generando puntualmente protección para los vecinos que son sometidos a los controles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué Comisión?

SRA. FONSECA.- Esta ordenanza, que quiero decir que además tiende a erradicar lo que comúnmente es denominado como la coima -que está presente en el imaginario del vecino- que afecta y quita legitimidad sobre todo a los funcionarios de control.

Quisiera que vaya a la Comisión de Tránsito y Transporte para su análisis, y bueno, disponer medidas de mejor proveer obviamente sobre esta temática.

Voy a pedir la inclusión también de la ordenanza 1423. Es una ordenanza que apunta a promover medidas para luchar contra esta...

T/13mg.-

...esta modalidad delictiva denominada como moto-chorros que lamentablemente está presente en nuestra ciudad. Yo he sido víctima del ataque de moto chorros hace unos meses atrás, con una situación de ¡violencia terrible!, ruptura del vidrio de la camioneta, ingreso dentro del vehículo, golpes, me agredieron físicamente, me quitaron las pertenencias. Dentro de lo que es la impunidad que les da el casco, muchas veces protector, que es una medida de protección, pero que además – lamentablemente- protege la identidad.

Entonces, también se que la concejal Romina Arroyo ha tenido la misma situación, hay muchas mujeres, sobre todo las víctimas son mujeres que transitan solas dentro de los vehículos.

Entonces esta ordenanza también pido que vaya a la Comisión de Tránsito para su análisis y obviamente plantearé posteriormente una consulta con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pide una interrupción el concejal Galíndez.-

SRA. FONSECA.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero hacer una aclaración, cuando estamos tratando el Boletín de Asuntos Entrados son ‘asuntos entrados’, no media ninguna fundamentación. Lo único que estamos haciendo es introduciéndolo para el tratamiento, dándole en definitiva estado parlamentario.

Así que yo digo esto, sepan interpretar, a los fines de generar mayor agilidad. ¿Le da la interrupción a Galíndez, por favor?

SRA. FONSECA.- Si, si por favor.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. GALÍNDEZ.- SI, solicitarle a la concejal pre opinante también el giro a la Comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, es la temática también referida.-

SRA. FONSECA.- Perfecto, se la gira. Sí, yo creo que es importante introducir mínimamente el tema que va a tratar el planteo, para ver también como la vamos a trabajar y adonde se la va a girar.

Ya he planteado la inclusión de la Ordenanza 1430, he hablado sobre ella, es sobre violencia de género, ya lo hice en las manifestaciones.

Y finalmente, el Proyecto de Declaración 1422 que plantea el tratamiento del conflicto bélico que afecta la región Israelí–Palestina. Lo vamos a tratar sobre Tablas, así que oportunamente avanzaremos sobre los fundamentos, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 1426, para declarar de interés municipal el concurso de la Empanada y el Locro salteño en el barrio La Paz. Es para el 17 de Agosto, por lo cual pediría que lo tratemos sobre tablas para que no sea extemporáneo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 1428 - 1427 a la Comisión de Tránsito.

También para pedir la inclusión de Proyectos de Resolución, un Proyecto de Ordenanza N° 1432; y si voy a fundamentar porque los Asuntos Entrados también se votan, Presidente.

Cortito, el Proyecto de Ordenanza tiene que ver con una cuestión de la salud y tiene que ver con el consumo de anabólicos, de complejos vitamínicos que se están realizando en los gimnasios.

Lamentablemente en la ciudad de Salta se viola una ordenanza que prohíbe la venta y suministro de medicamentos...

-Murmullos, concejales dialogan entre sí-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, voy a pedir que hagan silencio los concejales...

Que prohíbe la venta de medicamentos, estimulantes o anabólicos en los gimnasios, pero que sin embargo se sigue violando con la norma, se sigue violando con la ordenanza, entonces me pareció muy importante trabajar en este aspecto realmente a través de la colocación de cartelera, con la prohibición no solamente de la venta de este tipo de estimulantes, sino también con la prohibición de la prescripción de cualquier dieta que se pueda realizar en los gimnasios.

Este es un Proyecto de Ordenanza, a criterio del Secretario Legislativo puede ser Comisión de Deportes o Comisión de Salud, usted seguro tendrá mejor criterio que yo.-

Y por último, también para la inclusión del Expediente 1431, también un Proyecto de Ordenanza, que ha generado mucha polémica durante estos días, la instalación de una antena de telefonía móvil y ha generado la movilización -que acompaño- en un barrio específico y tiene que ver con el funcionamiento de las antenas con emisión de radio frecuencia realmente constituye un riesgo potencial para los vecinos.

Pido que se incorpore la construcción y estructuras de soporte...

T/14obr.-

...soporte de antenas, instalaciones complementarias de transmisión de radio frecuencia destinados a servicios de telecomunicaciones, telefonía inalámbrica móvil fija, todo aquel otro servicio que con adelanto de la tecnología pudiera incorporarse dentro de la jurisdicción de la municipalidad de la ciudad de Salta, para que se incorpore como alto impacto ambiental y social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). APROBADO.-

. * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo” y a una nota ingresada al Cuerpo.

Tiene la palabra la concejal Arroyo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SRA. ARROYO.- Perdón, para que el expediente 1431 se trate en las comisiones de Medio Ambiente y de Legislación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- En ese sentido, el expediente 1401 que sea girado a la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.

SR.PRESIDENTE (Villada).- La inclusión que solicitó la concejal Arroyo, por Secretaría Legislativa se va a enviar a la Comisión.-

Obrando en poder de los concejales Nómina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo, si no existiesen objeciones -que en realidad ya planteó el concejal Galíndez- se tendrá por conocida la misma y se girarán a las Comisiones indicadas en cada caso.-

Tiene la palabra la concejal Chuchuy

SRA CHUCHUY.- Si, señor Presidente, para solicitarle que el expediente que antes mencioné -el 1405- también sea girado a la Comisión de la Mujer. Si puede ser posible.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Si nadie tiene objeción, así se hará.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una serie de notas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Resolución de Presidencia N° 251/14.-

SALTA, 5 de Agosto de 2014.-

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a una Reunión Plenaria de Concejales a realizarse el día viernes 8 de Agosto del corriente año, a horas 10:00, en el recinto de deliberaciones de este Organismo, con el objeto de dar tratamiento a los alcances y aplicación de las Ordenanzas N°s. 14.744 y 14748.-

ARTICULO 2º.- INVITAR a los señores funcionarios cuya nómina se remitió por el señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º.- TOMEN conocimiento Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y Pro Secretaría Legislativa.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Esto en relación al Plenario del día viernes, el mismo día que se fijó la fecha en Labor, emitimos la Resolución de Presidencia y se cursaron las invitaciones.-

Tiene la palabra el señor Echazú.-

SR. ECHAZU.- Señor Presidente, simplemente para pedirle que incluya en la nómina remitida a su persona -para las invitaciones- a Gendarmería Nacional, habida cuenta que ellos tienen un área específica de patrullas de rutas.

Ellos vienen participando siempre, yo obvie eso. Así que sería importante que lo incluya y los invite.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Así se hará.

Por Secretaría Legislativa se va a leer otra Resolución.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Resolución de Presidencia N° 252/14.-

SALTA, 5 de Agosto de 2014.-

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a un Plenario de Concejales a realizarse el día martes 12 de Agosto del corriente año, a horas 9:30, en el recinto de deliberaciones de este Organismo, con el objeto de dar tratamiento a la problemática relacionada con la obra del canal de Los Manzanos.-

ARTICULO 2º.- INVITAR a los señores Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta, y dar amplia difusión por los medios de prensa para la participación de los vecinos de la obra Canal de los Manzanos, la que se realizará mediante el Departamento de Prensa del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.-

ARTICULO 3º.- TOMEN conocimiento Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y Pro Secretaría Legislativa.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.-

SR.PRESIDENTE (Villada). También tiene que ver con lo mismo, de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor, quedamos en hacer este Plenario el día martes, vamos a trabajar la convocatoria a través de los medios de prensa, a través del área de Prensa del Concejo y con el concurso de los concejales esperamos lograr la concurrencia de los vecinos, que entre otras...

T/15mia.-

...otras se han manifestado a través de medios de comunicación bastante preocupados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Expte. N° 135-1417/14

SR. PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA
ING. RICARDO VILLADA
S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted como representantes de la Asociación del Personal de Organismo de Control, seccional Salta, a fin de hacerle llegar nuestra propuesta en relación a la reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Habida cuenta de la posible declaración de reforma de la Carta Orgánica Municipal a debatirse próximamente y entendiendo que como Organización Sindical con Personería Gremial y ámbito de actuación dentro del Tribunal de Cuentas Municipal, es nuestro deber contribuir a la misma como representante de los trabajadores.

Acompañamos propuestas modificatorias que tienen como principal objetivo mejorar, jerarquizar y dotar de mayor calidad institucional y autonomía al Tribunal de Cuentas Municipal como órgano de control.

En tal sentido, proponemos modificar lo relativo a la designación e integración del Tribunal, requisitos, régimen de personal y cuyos fundamentos se acompañaran oportunamente.

Saludamos muy atte.

ADRIANO OSVALDO AMEN
Secretario General

MARTIN DIEZ VILLA
Secretario Gremial

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta nota ingreso recién, pero en consideración que se iba a tratar el tema de la reforma entendí conveniente que ustedes debían tomar inmediato conocimiento.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

. * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para la sesión del día 20, del expediente 1411 y 1412.

Uno está referido a la modificación del tiempo de los Pedidos de informes, dado que tenemos tanta mora, tendríamos que ver de adecuarnos, luego el Cuerpo lo considerara.

El otro está referido, ya que yo soy pro-Isa, a pedir que se saque todo tipo de publicidad de los vehículos públicos. El Intendente es un funcionario más y no tiene porque lucrar con nuestro dinero para publicitarse. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal ¿qué Preferencia quiere que votemos primero?

SRA. DI BEZ.- Primero, el expediente N° la 1411, es la de impedir, prohibir cualquier tipo de propaganda o publicidad oficial en cualquiera de sus modalidades, donde se estampe la figura o rostro del Intendente o cualquier otro funcionario Jerárquico.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, el Expediente N° 1412, es pedir que la solicitud de informe -salvo casos precisos- se otorgue hasta en quince días hábiles, porque tenemos la realidad de que nunca llegan en diez. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Tolaba.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente 1404, es un proyecto de Resolución para que se declare la insalubridad en el área de tránsito, Preferencia con dictamen para el día 20 de agosto.

T/16mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Tolaba, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Para pedir Preferencia para la próxima sesión del Expediente 1.424, por supuesto con dictamen de la Comisión de Tránsito, si es que se llega a obtener.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Fonseca, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- La próxima sesión es el día 13, rectifico, no sé si la concejal preopinante decía para el día 13 o para el 20, no me quedó claro eso.

SR. SECRETARIO LELGISLATIVO (Diez Villa).- Para la próxima sesión.

. * * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Expte. N°135-1.403/14: Solicitar al Ejecutivo que informe en un plazo de diez días hábiles cantidad de mujeres que trabajan en cada dependencia municipal, cantidad de madres de niños en periodo de lactancia y en edad escolar que trabajan en la Municipalidad de Salta, por dependencia.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y : SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de mujeres que trabajan en cada una de las dependencias municipales.
- Cantidad de madres de niños en período de lactancia y en edad preescolar que trabajan en la Municipalidad de Salta, discriminado por dependencia.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular el expediente individualizado, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

**NOTA SIGA N° 9156-2014
ACEPTAR DONACION, A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA, EFECTUADO
POR EL SR CARLOS ALBERTO PFISTER
DESTINADA A CALLES, OCHAVAS
Y ESPACIOS VERDES**



(Punto N° 1)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirle si pueden obviar la lectura, sobre todo de esos temas tan técnicos que todos tenemos el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿De todos los proyectos, concejal?

SRA. DI BEZ.- Salvo que algún concejal quiera que se lea.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, respecto a omitir las lecturas conforme a que los concejales tienen los dictámenes en los pupitres. Se va a votar, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Estamos considerando el Punto 1° del Orden del Día, hay un único dictamen. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el 1° punto del Orden del Día.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE. N° 019135SG-2014 Y 135-1036/14
ANTE PROYECTO DE ORDENANZA
REFERENTE A DESAFECTACION
DE TERRENO MUNICIPAL DEL
BARRIO SAN ALFONSO**

(Punto N° 2)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Un poco para comentarles y celebrar que hoy estemos tratando este expediente, porque tiene que ver con esta política que se ha encarado de la regularización de lo que son las tierras. Hoy aprobando este proyecto, cincuenta y tres familias del barrio San Alfonso van a poder regularizar su situación y así obtener las escrituras. Aquel gran derecho que los hace acreedores de la tierra en donde están viviendo. Son más -si no me equivoco- de trescientas personas las que están en el barrio.

Así que, celebro que la Comisión de Obras Públicas, con la cual he solicitado y el concejal Cánepa que también viene trabajando como el resto de los miembros de la comisión, hoy podamos estar aprobando este proyecto de ordenanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señor Presidente. Atento a problemas particulares quería pedir una alteración en el orden de la sesión. Me interesa que se traten las tablas porque quiero hacer una modificación a una de ellas, pido que se vote, mociono la alteración del orden de la sesión.

-Murmullas-
T/171b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Especifiquemos de nuevo. Lo que solicita concejal, ¿es alterar el Orden del día?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. BORELLI.- (Sin conexión de micrófono).-Me tengo que retirar. No inmediato, pero no voy a llegar al final.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. A consideración la moción del concejal Borelli, respecto a alterar el orden de la sesión y poder considerar una Tabla en estos momentos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Vamos a considerar una Tabla.

. * * * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Tabla solicitada, por favor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1295/14.- Proyecto de Resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión plenaria de concejales para el día viernes 15 de agosto del corriente año, a hs. 10:00, en el recinto de deliberaciones del Concejo Deliberante, para dar tratamiento al expediente Cº Nº 135 – 1295/14, referente a la problemática de saneamiento, dragado, limpieza, desmalezado y obras del río Arenales.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR, a través de Presidencia, a participar del plenario a la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a las autoridades de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, a la Unidad de Estudio del Río Arenales, a las Cátedras de Saneamiento Ambiental y Calidad de Agua ambas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Borelli, Arturo. Tolaba, Roberto. Di Bez, Ángela. Moya, Abel. Moreno, Mario y Cánepa, Matías.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento sobre Tabla del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. He estado en reunión en el día de hoy con la Unidad de Saneamiento del Río Arenales, en Recursos Hídricos, y aquí lo que no hemos aclarado en el Artículo 2º es que también la invitación tendría que ser girada a las autoridades de Recursos Hídricos.

También me han manifestado su voluntad de participar, la Cátedra de Saneamiento Ambiental y la Cátedra de Calidad de Agua, ambas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Era para agregar eso y no sé si algún otro concejal quiere invitar a alguna dependencia, Secretaría u organismo estatal; pero esas serían las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Quisiera saber si ha confirmado su participación la Comisión de Saneamiento del Río Arenales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Ellos de palabra lo hicieron, pero quieren que salga esta Resolución y van a responder por escrito. Pero el arquitecto Kosiner ya ha manifestado que quiere participar, traer sus proyectos y exponerlos aquí. Lo mismo con la Universidad de Salta.

SRA. DI BEZ.- (Sin conexión de micrófono).-Gracias.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la modificación sugerida por el concejal Borelli. Los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

CONTINÚA ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con el Orden del día.

EXPTE. Nº 135-0003/13 Y 135-2702/14
ACEPTACION DEL VETO, CONDONACION
DE DEUDA (TASA DE INSPEC.SALUB. e HIG),
A LA ASOCIACION MUTUAL DE SEGUROS “SUMICLI”
(Punto Nº 3)
Dictamen de Comisión A
-No se lee-

EXPTE. Nº 135-0003/13 Y 135-2702/14
CONDONACION DE DEUDA 2011, A LA ASOCIACION
MUTUAL DE SEGUROS “SUMICLI”
(Punto Nº 3)
Dictamen de Comisión B
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 3A, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** con la mayoría requerida.

Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 3B, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/18mg.-

Tiene la palabra concejal Di Bez, si quiere explicar por favor, así queda claro.-

SRA. DI BEZ.- Si, le explico, aquí tal vez haya una confusión. Aceptamos el veto para agilizar el trámite, porque el expediente original fue con el año de condonación equivocado.

Entonces, por eso se aceptó el veto para condonar inmediatamente, sino teníamos que esperar los sesenta días. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con lo cual hemos votado, aceptamos el veto y sancionamos una ordenanza de condonación con el período correcto.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. - . - . - .

EXPTE. Nº 135-0855/14
MODIFICACION DEL ART.2º
DE LA ORD.Nº 14.280, REFERENTE
REFORMA PARCIAL DE CARTA MUNICIPAL
(Punto Nº 4)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del punto 4 del Orden del Día, referido a la modificación de la Ordenanza 14.280.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Por Secretaría Legislativa se va a aclarar la característica que tiene el tratamiento de este tipo de ordenanzas.-

SR. SEC. LEGISLATIVO (Diez Villa).- “*ARTICULO 119°.- de la Carta Municipal. Forma y Requisito: La Carta Municipal podrá reformarse en todas o en cualquiera de sus partes por una convención convocada a tal fin. En la ordenanza de convocatoria se determinará si la convocatoria será total o parcial. La necesidad de la reforma deberá ser declarada por el voto de las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo Deliberante*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Ningún concejal va a hacer uso de la palabra?...Pasamos a votar.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente, Lo que este proyecto propone es modificar el Artículo de la Ordenanza 14.280, ordenanza que fue sancionada en el año 2011 y que contenía la declaración de necesidad de la reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Recordemos que la Carta Municipal data del año 1988, es decir hay veintiséis años desde que esta norma madre -digamos- ha sido sancionada. Sin lugar a dudas desde aquel momento a la fecha han habido cambios importantes en las sociedades, han habido modificaciones desde el punto de vista urbanístico, también la propia dinámica política va modificando algunos institutos y requiriendo la incorporación de algunos nuevos.

En lo que va de estos largos veintiséis años, también se ha producido lo que es la reforma de la Constitución Nacional en el año '94, en la que se han incorporado muchos derechos que la constitución -perdón- que la Carta Orgánica nuestra del '88 lo ha contemplado.

Sin lugar a dudas, pensar ahora en una nueva convocatoria Convencionales Constituyentes y a nuevos temarios va a ser positivo para la ciudadanía de Salta, porque esto que aparenta ser una simple cuestión normativa, sin lugar a dudas, va a permitirle a los vecinos tener desde esta norma un reconocimiento de lo que son nuevos derechos y deberes a través de la incorporación -como decía recién- de nuevos institutos.

Yo particularmente entiendo, que los puntos que son importantes incorporar en el temario de necesidad de reforma tienen tres pilares fundamentales, por un lado lo que es el control de la gestión municipal, institutos que propendan a una mayor transparencia en la función pública; y también a lo que es igualmente importante, la participación de los vecinos en las decisiones políticas.

La incorporación de figuras, como crear la Oficina municipal anticorrupción, la creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos o de un tribunal Fiscal Municipal, inclusive la Defensoría del Pueblo que hoy existe por ordenanza -entre otros- nos permite sin lugar a dudas adecuar una normativa a los momentos actuales.

Recordemos, una reforma que pueda lograrse por esta época va a...

T/19obr.-

...va a provocar un efecto similar a la del 88, es decir, perdurar quizás por varios largos veinte años, si no es por más.

¿Por qué es importante la incorporación de un instituto como el Ente Regulador de los servicios públicos? Hoy el Municipio en esta política de descentralización ha salido de aquella esfera limitada de lo que era el ABL -alumbrado, barrido y limpieza- y hoy brinda un importante número de servicios a los vecinos de Salta, como lo que es el desmalezado o la recolección de residuos que está hoy en manos de la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

El alumbrado público a través de LUSAL. La Terminal de ómnibus, también es un servicio público, que recordemos hace un año o casi dos hemos tenido serios problemas por el derrumbe de algunas de sus dársenas, que nos habla claramente que no hubo un verdadero control en lo que era el mantenimiento de este servicio público.

Los cementerios San Antonio de Padua y de la Santa Cruz, también son servicios públicos. He sido autora el año pasado de una Ordenanza que hablaba de seguridad en los cementerios públicos, entendiendo que uno de ellos que tiene aproximadamente nueve hectárea, es decir, es como una pequeña gran ciudad donde dejamos aquello tan sagrado como son parientes o familiares, vecinos, amigos. Y quedan los deudos, cuando van a visitarlos en muchas ocasiones tienen que padecer el robo o el hurto de algunas cuestiones, más que por el valor económico, afectivas,



como pueden ser los bronces, los mármoles en los cuales han plasmado los nombres de aquellos seres queridos.

Otro de los servicios públicos que presta el Municipio es el servicio de taxi y remises, que si bien hoy está delegado en la AMT, en algún momento va a volver al Municipio; y esto también amerita ser controlado a través de un Ente Regulador que garantice al vecino un canal para presentar eventualmente sus quejas ante prestaciones irregulares de servicios.-

-Regresa al recinto el concejal Villada y reasume la Presidencia.-

Hablaba también de la creación de un Tribunal fiscal municipal, como una segunda instancia revisora, que sea de utilidad para aquel contribuyente cuando quiera apelar por cuestiones impositivas. Recordemos que hoy la Secretaría de Hacienda es juez y parte, por un lado impone los impuestos y por otra parte tiene que cobrar una multa.-

Mencionaba también la necesidad de incorporar la figura del Defensor del Pueblo, que hoy la tenemos creada a través de una Ordenanza. Y tenemos un ejemplo claro que se ha manifestado en el Plenario último, cuando con la presencia de aquella persona que hoy ocupa la defensoría, el señor Centeno, nos planteaba que debido a la falta de legitimación procesal que tiene ha tenido que recurrir a una asociación de consumidores, para que a través de ella pueda presentarse ante la justicia a defender a los vecinos de Salta con el aumento de GASNOR. De estar incorporado en la Carta Orgánica Municipal, estas cuestiones podrían saldarse.

Hablaba también de la necesidad de incorporar institutos de participación ciudadana, si bien no vamos a llegar a una democracia directa, vamos a lograr sí que los vecinos de Salta puedan participar, ya sea desde la banca del vecino, que es un instituto que se ha creado a los fines que los vecinos puedan traer sus propuestas y desde una banca planteen las necesidades propias de su barrio, sus inquietudes personales; que sin lugar a dudas es un mecanismo importante de participación.

El Consejo económico y social como un órgano consultivo integrado por distintos actores, que también asesoren o contribuyan en las decisiones de un Departamento Ejecutivo Municipal. Un presupuesto participativo que lo tenemos también por Ordenanza, y que va a permitir la incidencia y la opinión de los vecinos -por ejemplo- en un tema tan sensible como es la obra pública.

Y así como esto, señor Presidente, hay muchos temas que sin lugar a dudas van a garantizar transparencia, participación del vecino y mayor control en los actos de gobierno.

Por eso entiendo, señor Presidente, que contemplar la posibilidad de ampliar un temario, el temario que se presentare en el 2012, es de utilidad para todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, es un poco para dar mi opinión en relación a este proyecto, que me parece en primer lugar importante la...

T/20mia.-

...importante la posibilidad de ampliar los temas de la convocatoria a lo que ha sido la propuesta de reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Un marco que se impone, habida cuenta del tiempo que ha transcurrido, desde que fue legislada hasta el presente, y que evidentemente justifica la idea de plantearnos la posibilidad de modificar el contenido de lo que es nuestra Carta Orgánica actual.

Creo que la posibilidad de la reforma hoy es una realidad concreta, porque por un lado hay vocación por parte del intendente municipal de convocar a la reforma de nuestra Carta Orgánica, entendiendo fundamentalmente que el municipio ha dejado de ser simplemente administrador y proveedor de los servicios públicos y se ha convertido en un agente promotor y facilitador de lo que es el desarrollo local integral. Un concepto que evidentemente ha ido ampliando las competencias municipales en distintos temas vinculando al municipio justamente a la necesidad y la realidad social que se vive cotidianamente en cada uno de los sectores de la ciudad. Esto hace evidentemente que debamos analizar qué temas realmente debemos modificar en nuestra Carta Orgánica.

Más allá de lo que anunció la concejal que me precedió en el uso de la palabra, hay temáticas que me parecen importantísimo sostener como inclusivas dentro de esta posibilidad de la reforma y que tienen que ver por un lado, dotar a nuestra Carta Orgánica Municipal de una perspectiva de género. En la cual se incorpore los derechos



de las mujeres, se promueva la igualdad entre varones y mujeres, los espacios de participación equivalente.

No solamente espacios de participación equivalente de géneros a nivel legislativo, sino sobre todo en las esferas de decisión de las políticas públicas. La protección integral de la mujer víctima de violencia, víctima de trata de persona, de explotación sexual. El tema del trabajo infantil también, la protección de niños y niñas frente a la pornografía, el abuso sexual.

Trabajar sobre el eje de seguridad me parece que es fundamental dentro de nuestra Carta Orgánica, apuntando la prevención del delito, a la prevención y la lucha contra el narco tráfico que son temas profundos que tenemos que analizar desde la política pública municipal.

Tenemos que darle un marco contextual fundamental, porque hacen a la realidad social que se vive en cada uno de los barrios de la ciudad. El problema de la seguridad, de la inseguridad. El tema de las adicciones. Son temas muy dolorosos para nuestra sociedad y que hay que darle un contenido y un marco institucional elevado para que realmente puedan irse revocando, irse erradicando.

Hay otros temas que me parecen importantes y que han sido tratados y trabajados en este cuerpo deliberativo, creo que hay que construir soportes sociales vinculados a políticas energéticas. De qué manera podemos como municipio proponer políticas públicas para desarrollar los hidrocarburos, la energía eléctrica, el gas, un tema tan importante como los servicios públicos. El tema del agua. Son competencias que por ahí no están dentro del ámbito de la municipalidad hoy por hoy de acuerdo a nuestra Carta Orgánica, como es el tema de los servicios públicos, el agua potable, la regularización de tierras, todo lo que hace a la gestión cooperativa de la vivienda.

Temas importantes, como la descentralización municipal que es otro tema que me parece interesante incluir, porque realmente lograr la mayor cercanía del estado municipal con el vecino, va a profundizarse en el marco que podamos desburocratizar los sistemas de acción municipal, obviamente respetando y garantizando los controles y la transparencia; pero haciéndolo de acceso más fácil al vecino. Creo...

T/21mm.-

...Creo que otro tema importante para incluir, tendría que ver con lograr esa ecuación necesaria entre lo que es industrialización y cuidado del medio ambiente. Que realmente es un tema que nos va a permitir el desarrollo sostenido en la ciudad de Salta y que hace a un futuro con calidad de vida y desarrollo sostenido para nuestra población.

Entonces, avalo la idea de modificar la ordenanza, creo que sería importante poder analizar en un contexto más plural, incluso esta posibilidad. Pero sí me parece que es importante poder incluir todo este bagaje de nuevos derechos y nuevos conceptos a nuestra Carta Orgánica Municipal.

De manera que, seguramente le plantearemos a la concejal Villamayor oportunamente la posibilidad de retornar a la comisión esta ordenanza, para poder hacer un análisis más profundo de la misma y poder definir cuál va a ser el contenido de la reforma.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para considerar también positivo este pedido, puesto que la vida es algo ágil y dinámico. Una legislación, y más de orden municipal que no son principios jurídicos que no se pueden tocar, creo que hace falta.

También hace falta analizar lo que ha crecido la ciudad, porque creo que cuando se dictó esta Carta Orgánica teníamos exactamente la mitad de habitantes de los que tenemos hoy. Creo también, que sobre la marcha y el trabajo surgirán otros temas que cada Bloque considera importante para ir incorporándolo. Gracias, señor Presidente.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Me parece apropiado pensar en volver a comisión el proyecto, también entendiendo que es necesario que prospere.

Considerando que han ingresado expedientes de vecinos o instituciones que quieren colaborar con lo que es la temática a ser debatida por los convencionales constituyentes, y entendiendo que siempre el diálogo y escuchar a distintos sectores enriquece.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Así que, señor Presidente, en principio no habría inconveniente en pensar la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está formulando una moción?

SRA. VILLAMAYOR.- En base a lo que dijera la concejal Fonseca.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a poner a consideración la moción, de volver a comisión del Punto 4 del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín, Britos y Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**, vuelve a comisión-

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0588/14 SOLICITAR AL DEM, CONVOQUE A ELECCIONES PARA CONVENCIONALES MUNICIPALES

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión A

-No se lee-

EXPTE. Nº 135-0588/14 APROBAR PROYECTO CON MODIFICACIONES

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión B

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Punto 5 del Orden del Día.

A consideración el Dictamen 5A, hay dos dictámenes el 5A y 5B.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señor Presidente, muy brevemente, pero merece la pena que hagamos una breve introducción de lo que significa este tema, breve porque ya se ha debatido mucho en las distintas comisiones y recién a partir del proyecto de la concejal Villamayor también se pudo avanzar en lo que significa la reforma de la Carta Municipal.

Todos entendemos, y creo que en eso hay unanimidad de criterio, que es necesario llevar adelante una reforma. Hay diferencias en cuanto a los puntos a ser tratados, y en su caso si es total o parcial. Pero evidentemente nuestra ciudad requiere que adecuemos las instituciones vinculándola a lo que ya hicieron otras Cartas Municipales del país y a la realidad de nuestra propia ciudad.

Lo que está previsto en la ordenanza que declara la necesidad de la reforma, algunos concejales ya han expresado los puntos que consideramos que se deben tratar. Y lo más importante, tenemos que buscar siempre consenso. Cuando...

T/22lb.-

...Cuando uno plantea una reforma como ésta, que no es una mera ordenanza, sino como la constitución de la Ciudad, en donde se define cómo son los órganos de gobierno, cuáles son sus funciones, los derechos y deberes de los ciudadanos. En definitiva, esto también es como una hoja de ruta que determina a cualquier administración que venga los criterios por sobre los cuales hay que trabajar.

En este esquema es importante buscar siempre los consensos y pasar por encima de las propias pertenencias partidarias, porque cuando uno es concejal de la Ciudad -más allá de ser concejal de un partido político- ya lo es de toda la ciudadanía. Aquí se hizo un ejercicio importante de esto, en el 2011, y se viene haciendo ahora con distintos bloques políticos. La palabra consenso, la palabra diálogo es una actitud positiva en la política, no negativa.

Por eso, entendemos que hay que hacerle alguna modificación al texto que hemos presentado en orden a esta búsqueda de consenso, incorporando un artículo -después seguramente cuando lo trabajemos en particular lo vamos a poder ver- en donde se llame a establecer mecanismos de consulta, de plenarios, de reuniones con otros actores políticos y sociales para analizar los alcances de la reforma.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Si trabajamos sobre estos puntos que están previstos en la ordenanza, si avanzamos con otros como los que plantea la concejal Villamayor, si trabajamos en una posible modificación total de la Carta. En definitiva, esto tiene que ser producto del consenso y no de ningún tipo de imposición de ningún grupo político.

Por lo tanto, entiendo que vamos a -cuando tratemos en particular si este proyecto es aprobado- pedir la incorporación de este tipo de mecanismo de consulta. Entiendo que ya ingresó a este Cuerpo un pedido de modificación de la ordenanza - además del proyecto de la concejal Villamayor-.

Entonces, se requiere algo que no es solamente para nosotros, sino tiene toda Carta Municipal como lo que sería la constitución de la Ciudad, tiene visos de permanencia en el tiempo, requiere nuestro análisis bien concienzudo y de mucho dialogo.

Por lo tanto, señor Presidente, entendemos que es conveniente avanzar en este proceso y que en el año 2015 tengamos convencionales constituyentes municipales que puedan definitivamente dar a esta ciudad una institucionalidad acorde a los tiempos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.-Gracias, señor Presidente. Según lo que manifestaron aquí los concejales, está totalmente claro que la Carta Orgánica Municipal es bastante antigua, que en muchos aspectos le es caduca, que hay muchas cosas que deberían ser contempladas.

Sin embargo, es necesario destacar y es necesario clarificar que cada vez que se hace una reforma a una Carta Orgánica, a una Constitución, siempre se argumenta por el lado de la necesidad de actualizar los nuevos problemas. En ese sentido, hay que ver la experiencia recorrida en estos temas y hay que hacer un análisis político de cuál es el carácter social de los bloques políticos que impulsa la reforma.

Por ejemplo, la reforma del '94 de la Constitución Nacional marcaba que iba a haber una serie de nuevos derechos para la población, para las comunidades originarias, para ver el problema del medio ambiente, de hecho están plasmados, pero el núcleo duro de la reforma de la Constitución del '94 fue garantizar la reelección para el Menemismo.

Cuando vemos la reforma de la Constitución Provincial a principios de este siglo, vemos también que el núcleo duro era encumbrar a Romero en el poder por más tiempo.

Entonces tenemos que ver que dentro de todos los pedidos, propuestas y sugerencias que hay por parte de los bloques políticos para sumar al pedido de reforma de la Carta Orgánica Municipal, hay un hilo que es determinante en toda esta cuestión y que desde nuestro punto de vista no es otro que darle a los concejales un mandato del cuatro años y colocar la figura del Vice intendente. ¿Por qué...

T/23mg.-

¿Por qué surge este reclamo por parte del oficialismo y de la oposición? Nosotros hemos sacado una declaración en la que manifestábamos que estamos ante un régimen golpeado que intenta blindarse.

Ustedes fíjense que con un mandato de concejales de dos años, concejales que votaron un impuestazo un año, al otro año desaparecieron prácticamente del escenario político. Porque la población tenía viva en el recuerdo, en la memoria este acontecimiento político.

Teniendo mandatos más largos, y de hecho ocurre así si uno se pone a ver la historia de la Cámara de Diputados, los proyectos más reaccionarios surgen de los primeros dos o tres años de gestión; y en el cuarto año los parlamentarios se serenán de cara a las elecciones.

Una elección cada dos años ha permitido en la práctica a la población tener un control más rígido del Concejo Deliberante y ha ocasionado todo un cimbronazo en el Concejo Deliberante, haciendo que una oposición verdadera tenga un bloque realmente muy grande como es el caso del Partido Obrero.

Se ha presentado también para el oficialismo a principio de año y el oficialismo mismo lo ha manifestado, el gran inconveniente de tener en el Concejo Deliberante a una dirección política ajena a la gestión municipal. Hemos escuchado acá a concejales oficialistas decir, que de ninguna manera se podía permitir que hubiese un Presidente opositor en el Concejo Deliberante.



Con esas palabras que manifiesta mas la intension de conformar un unicato político, más que una república, vemos a las claras que no estamos hablando de reformistas democratizantes, sino de contra reformistas, que más allá del discurso en la práctica van a querer establecer políticas totalmente alejadas a la población.

Eso se ve en el hecho que sin reformar la Carta Orgánica y sin cumplir con nuevos derechos o manifestar nuevos derechos, este poder político, el régimen político que ha gobernado la ciudad en los últimos treinta años, con esta Carta Orgánica ha sido incapaz de cumplir con los derechos y garantías que ya esta Carta Orgánica manifiesta.

Entonces dicen, no, es necesario avanzar en esto, en aquello, que el municipio no puede ser solo obras públicas. ¡Pero bueno! no pueden cumplir con la obra pública e incluso la obra pública está en proceso de vaciamiento.

¿Vamos a creer a los que quieren el unicato que quieren democratizar? ¿Vamos a creer a los no cumplen con las obras básicas, que quieren ir por mas derechos para la población? ¿Vamos a creer que los autores de los impuestazos sistemáticos quieren reformas tributarias? Aquí no estamos hablando de una apertura, sino que estamos hablando de reformas para blindar a un régimen político que está herido de muerte desde nuestro punto de vista.

El Partido Obrero caracterizando que estamos hablando de un régimen en descomposición, a principio de año propuso junto con la elección para la Presidencia, le proponíamos a los bloques que se decían opositores, dar la lucha también por la apertura de cuentas y por una reforma integral de la Carta Orgánica para disolver los súper poderes del intendente que le permiten disponer de las cuentas municipales y modificarla a su antojo o que le permite también fijar contratos sin los controles del Concejo Deliberante.

Proponíamos eso, proponíamos que la elección directa y por el voto popular de las autoridades fundamentales de la municipalidad, no solo del Ejecutivo y del parlamento, sino también de los tribunales. Proponíamos también la figura de la revocatoria y proponíamos que se abra un gran debate con la población para ver todas las demás modificaciones que la población sugiriera.

Es decir, estamos ante la necesidad de sobrepasar un régimen actual y dar paso a un régimen social nuevo. Esto es lo que plateaba el Partido Obrero y lo planteaba en puntos precisos; sin embargo, lo que se está discutiendo acá de ninguna manera es eso. Porque también hay que tener en cuenta el historial de nuestros reformistas, que en este caso han llevado a que la municipalidad sea -como yo decía en un primer momento- un unicato Isista y que seguramente van a actuar en consonancia con esta política.

Por lo tanto, el Partido Obrero está en contra de esto y vamos a...

T/24obr.-

...vamos a proponer a su debido tiempo un dictamen, para que la reforma de la Carta Orgánica sea integral y que el temario de esa convención sea soberano, es decir, que lo fijen los propios congresales.

Con esto dicho, nosotros manifestamos que vamos a votar en contra de este proyecto y saludamos también los intereses que ha sembrado en la población esta discusión, porque estamos convencidos que mientras la población más se interese por reformar verdaderamente el poder municipal, más posibilidades vamos a tener de superar y no de fortalecer o embellecer superficialmente a un régimen que la población ya rechazó en las urnas y que tiene que ser enterrado definitivamente. Nada más, señor Presidente.-

SR.PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. De lo expuesto surge claramente que el Plenario -sin lugar a dudas- que proponía en el tratamiento del proyecto anterior, va a ser productivo.

Particularmente no he visto en este Concejo Deliberante ninguna otra propuesta que no fuera la del proyecto que contenía la ampliación de un temario que se trató en el punto anterior y que lo traigo a colación, porque tiene íntima vinculación con este proyecto de Resolución, sin lugar a dudas las exposiciones previas en este tema también se ha hablado del temario.

Invitar a institutos de derecho constitucional nos va a ser más que productivo, invitar a las universidades, inclusive a convencionales constituyentes de aquel 1988 que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

también siguen presentes muchos de ellos en lo que es la ciudad de Salta; y también para que nos instruyan.

Prque cuando hablamos de la reforma del '94, que puede ser criticable por algunos sectores o por algún análisis constitucional, no solo político, sino también constitucional de la reforma, como con todas las cuestiones del ámbito político que siempre tienen distintas visiones, no solo por sectores, sino por interpretaciones propias de cada uno, ha tenido aportes favorables también.

Hubo declaraciones, como aquellas relacionadas con los derechos de usuarios y consumidores, la incorporación de derechos de tercera generación o también llamados intereses difusos y muchos otros que –bueno- de más está hacer un análisis ahora de lo que fuera la del '94; pero son antecedentes que nos permiten también hablar, que es de progreso y de avance pensar que se incorporen o se contemplen también en nuestra propia Carta Orgánica.

Es triste escuchar, cuando partidos -que hoy son primera minoría en el Cuerpo deliberativo- incorporan en cada una de sus alocuciones presunciones en relación a 'amoríos' y utilizan los ismos, los ismos, los ismos. El Romerismo, el Urtubeisismo, el Romerismo con el Isismo ¿Qué 'ismo' les cabe a la primera minoría? Poismo, suena feo. 'Pesimismo' creo que le va bien. Todo criticamos, señor Presidente.

Si están hablando de la revocatoria, ¿qué saben ellos si me parece una idea brillante? ¿Qué saben ellos si también me cuelgo del saco (*se sonríe*) de ese tema, lo tomo, lo apoyo y lo voto? Una reforma total, ¿qué saben si a quien habla o a muchos de los que están sentados cerca nuestro, también les convence? Entonces no critiquemos. En todo caso, construyamos.

El debate es bueno, entiendo e insisto que no nos va a bastar un plenario, sino muchos plenarios.

Así que, bienvenida la vuelta a comisión del proyecto anterior y bienvenido sea que hoy tengamos ese número para que de una vez por todas el Intendente convoque para el 2015 y podamos pensar en una reforma de la carta municipal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Solamente, una sugerencia para el Partido Obrero, quizás le puede sumar tener en cuenta por ahí en el dictamen 5B el tratamiento del Artículo 31° de la Carta Municipal que tiene que ver con la acefalia.

Haciendo memoria, la acefalia que tuvimos en este Concejo y en...

T/25mia.-

... y en la ciudad de Salta justamente por la irresponsabilidad, atentando al sistema democrático de todos los ciudadanos. Por ahí para que lo tengan en cuenta, a lo mejor quieren hacer alguna reforma y no realizar sus propias interpretaciones y acciones al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente yo no sé cómo puede uno conocer las inquietudes de la gente si no abre un foro para que la gente venga y exprese.

Realmente son apocalípticos, tengo que decir que los seguidores del señor José Saúl Wermus, conocido como Altamira, son fatalistas, son apocalípticos. Y no me asombra, porque Altamira habla mal de Binner, de Macri, de los Kirchner, de Eva Perón, habla mal de Alfonsín, nadie le cabe bien. Pero ese señor tan transparente vive de una jugosa jubilación como legislador de Buenos Aires. Entonces, si yo voy a denostar, dicen que no se muerde -por lo menos el perro- la mano de la que come.

Entonces, señor Presidente, si voy a denostar todo tengo que tener la dignidad, si voy a ir contra un gobierno frontalmente tampoco tengo que vivir de ese gobierno, me parece a mí.

Me parece que realmente es bueno llamar a un foro donde se escuchen a todos. Y con esa fijación que tienen contra los empresarios, quiero decirles que en ningún lugar del mundo, ni en Rusia, hay obreros sin empresarios. Ustedes quieren que todos sean caciques y no hayan indios, eso no es posible, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente, muy breve. Yo sé que no es la intención de la bancada del Partido Obrero, pero en definitiva se cae como en una visión muy maniquea de la política si solamente cualquiera de nosotros o del grupo político al que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

pertenece sostiene que es el dueño de la verdad, de la voluntad popular o que es el régimen contra el anti régimen.

Entiendo que tiene el Partido Obrero posturas completamente distintas, y podrán hacer todas las críticas que le permite la democracia y así corresponde. Hay críticas que son constructivas y otras que no. Pero en definitiva, cuando hablamos de la Carta Orgánica Municipal hablamos de una manifestación de la convivencia política en una sociedad, como cuando hablamos de una Constitución.

Cuando hay convivencia política en una sociedad se puede llegar a buscar consenso, nada menos que en las pautas fundamentales que rigen la convivencia.

Si yo planteo que solamente mi visión es la visión -para decirlo de alguna manera- pura y la otra es la impura, bueno, evidentemente es muy difícil llegar a acuerdos.

Recién escuchaba a la concejal Villamayor plantear que, inclusive hay algunas ideas del Partido Obrero que pueden ser consideradas para una modificación de la Carta, como inclusive las alternativas que ellos plantean, de si tiene que ser total o no. Pero si ni siquiera se permite que esto se pueda debatir, si ya de entrada hay como una categorización del otro como lo negativo. El otro es parte de la convivencia, parte del sistema democrático, también fue elegido por el voto popular, existe; y el otro no es la encarnación del mal y uno la encarnación del bien.

Entonces, me parece que -si bien vuelvo a decir- entiendo no es...

T/26mm.-

...no es la voluntad de la Bancada del Partido Obrero, pero termina manifestándose una postura muy maniquea que no ayuda. Creo que siempre, y es lo que decíamos al principio, inclusive se ha modificado esta Resolución porque entendemos que esta ordenanza que declaró la necesidad de la reforma establecía unos puntos, producto de un consenso importante, más de dos tercios de distintas Bancadas en ese momento, el PPS, el PRS, el Frente Salteño. Distintas Bancadas, pero hoy hay una realidad política que necesita sumar nuevos actores.

Por eso, no nos negamos de ninguna manera a poder incorporar nuevos puntos, analizar a través de encuentros con otros actores políticos y sociales porque entendemos que no es nuestra la Carta, no es de un sector, ni de una mayoría circunstancial.

Porque así como nosotros fuimos muchas veces mayoría, hoy le tocará al Partido Obrero, quizás mañana le toca ser mayoría o poder tener la Intendencia u ocupar otros cargos; pero en definitiva son mayorías contingentes. No debe ser producto de mayorías o minorías contingentes, sino de un consenso amplio.

Pasa a un consenso amplio, primero por respetar que el otro puede llegar a aportar algo bueno, que el otro no es un enemigo, que puede ayudar a construir la comunidad. Porque si eso es imposible, no hay posibilidad de dialogo, de acuerdo.

Y creo que justamente la convención constituyente es un espacio de madurez política, de lograr modificaciones sustanciales a partir del debate y a partir de reconocerse en el otro también como alguien que puede aportar algo valioso.

Entonces me parece, le demos posibilidad a estos foros, encuentros, reuniones y después en todo caso saquen una conclusión, pero no anticipadamente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Simplemente, decir que por un lado he dejado aclarada la posición en el sentido que entiendo que la reforma de la Carta Orgánica no debe encontrar como eje central la reforma política.

Si bien es cierto creo que es importante el análisis de los temas que aquí se están planteando, el tema del vice intendente me parece un tema importante, porque la gente, el ciudadano vota a un proyecto político y es bueno que en caso que haya ausencias o haya alguna incapacidad de hecho que le impida al titular del Ejecutivo Municipal ejercer su función, bueno, sea justamente una persona del mismo proyecto, con las mismas cualidades ejecutivas que ha votado el pueblo quien lo reemplace. Entonces me parece muy importante la figura del vice intendente.

Creo además, para manifestar mi posición en relación al mandato de los concejales, que sería muy positivo que sean de cuatro años. Salta es la única provincia en el país que tiene un mandato de dos años, esto hace que los Concejos Deliberantes se renueven cada dos años íntegramente.



Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

El mandato de los concejales cada cuatro años podría permitir la renovación parcial del Cuerpo cada dos años, y esto seguramente definiría políticas públicas sostenidas en el tiempo y no la renovación permanente de los temas a plantear en el Concejo.

Otro tema importante de análisis, tiene que ver con la necesidad de limitar los periodos de reelección por parte de los funcionarios, tanto a nivel ejecutivo como legislativo. Esto garantizaría la alternancia en el ejercicio del poder, que no entiendo como el Partido Obrero puede estar en contra de esto, me parece totalmente incongruente la posición; creo que por el contrario.

En el caso del Intendente de Salta, él ha puesto voluntariamente, se ha auto impuesto una limitación en el periodo de reelección, cosa que en muchos lugares del interior no sucede. Hay Intendentes que hasta quince, dieciséis años que son intendentes y lo pueden seguir siendo en tanto y en cuanto las reelecciones son indefinidas.

Entonces, creo que estos temas son importantes de analizar y de trabajar para optimizar nuestra democracia, hacerla más participativa, plural, permitir la renovación de cuadros políticos, generar la participación de los distintos sectores y de los jóvenes, permitir la alternancia del poder que siempre es constructiva.

Esto, además debo decir que más allá de todo lo ya anunciado, me parece que lo que sí tenemos en claro quienes defendemos el estado...

T/271b.-

...el estado de derecho democrático, republicano es que no vamos a renovar la carta Orgánica Municipal para transformarla en el manifiesto comunista. Eso lo tenemos claro nosotros. Es decir, no vamos hacia la posición de Marx, Hegel, Trotsky.

Nosotros vamos hacia posiciones democráticas, constructivas, hacia construir más ampliación de derechos, hacia un estado capitalista solidario, hacia un estado que promueva la inclusión social de todos los sectores. No hacia la destrucción del sistema democrático y republicano.

Entonces, evidentemente el planteo de la reforma es claro, es concreto, creo que hay que darle prioridad para poder ampliar mucho más los derechos y competencias del municipio, pero teniendo muy en claro –muy en claro- que vamos hacia un estado democrático, no hacia un estado comunista.

Entonces, tampoco es que vamos a ceder esto que ha costado tanto a nuestro país lograr, que es la democracia. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Dentro de todas las intervenciones que se hicieron recién, valoro la de la concejal Fonseca porque por lo menos -la primera parte de lo que habló- se remitió a cuales eran nuestros puntos y cuál es la defensa que el oficialismo hace de ello.

Nosotros dijimos que el núcleo duro de esta reforma -desde nuestro punto de vista y ya voy a explicar por qué- es que el oficialismo y el Romerismo quieren concejales de cuatro años y un vice intendente para reforzar el unicato del gobierno municipal. Esa fue nuestra posición y ya la voy a desarrollar.

Pero después intervinieron toda una serie de concejales que se pusieron a hablar si en Rusia hay patrones, que esto y que lo otro, cuando no tiene absolutamente nada que ver con lo que nosotros estábamos planteando. Fue un preámbulo sumamente lastimoso para poder posicionarse claramente sobre qué es lo que quieren.

Nosotros no estamos en dicotomía de buenos o malos de ninguna manera, sino que nos remitimos a una experiencia. Las reformas cuando son progresivas... Lo razonemos de esta manera. La reforma es progresiva cuando un gobierno ya agotó todas las posibilidades de dar una mayor democracia a la población y se ve en la obligación de reformar su Carta Orgánica para dar aún más derechos.

¿Podemos decir que el Isismo y el Romerismo han sido gente que han colmado todas las expectativas y ahora se ven en la necesidad de ampliar los derechos de la población? Yo estoy convencido que no. Por el contrario, son los responsables que el sistema de Aguas de Salta esté cada vez peor, que los sistemas públicos estén cada vez peor, que las dependencias municipales estén vaciadas y que los trabajadores municipales estén precarizados.

Así que, que esta gente que no cumple con lo que ya fijan las ordenanzas, con lo que ya fija la Carta Orgánica, esta gente que no cumple con estas cosas ¿puede hacer una reforma progresiva? A la población le debe sonar un poco raro.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Ahora resulta que hacemos las cosas mal los 365 días del año, pero era porque nos faltaba la reforma de la Carta Orgánica.

No creo que los veintiocho millones que faltan en el Concejo Deliberante sea porque nos falta una reforma de la Carta Orgánica. No creo que los impuestazos sean porque nos falta una reforma en la Carta Orgánica. No creo que la impunidad que otorga en Tribunal de Cuentas haya sido por una falta de reforma en la Carta Orgánica, aunque indirectamente puede estar relacionado con eso.

No creo que la venta de los inmuebles de la Municipalidad que hizo el intendente Isa haya sido culpa de la falta de reforma de la Carta Orgánica, es más, creo que si Isa reforma la Carta Orgánica va a vender lo que queda, porque es su historia. No tiene que ver con ver el futuro, tiene que ver con analizar la historia de cada uno.

Aquí no hay preconceptos por parte del Partido Obrero, hay un análisis objetivo. Gente que tiene todas las potestades para hacer que la población viva mejor, sacándole impuestos a los que no pagan y morigerando el impuestazo no lo hacen.

‘No, que necesitamos la reforma, que esto, que lo otro’. No, son artículos para disfrazar que en el fondo lo que quieren es un blindaje de su régimen político.

Decía recién una concejal, que acá se quiere crear la figura...

T/28mg.-

...figura del vice intendente en el caso de que el intendente se enferme o viaje, para que no quede el Ejecutivo en manos del Presidente del Concejo Deliberante. Ese no es el problema fundamental. Si el Partido Obrero queda a cargo del Ejecutivo quédense tranquilos, nosotros no vamos a hacer ningún cambio porque no pensamos que la solución de todo este problema sea un golpe palaciego, sino que acá es necesario una transformación más de conjunto.

Aquí lo que no quieren es que exista la posibilidad de un parlamento que sea independiente del Poder Ejecutivo, quieren atar las elecciones de los concejales a la elección del intendente, para garantizarse en el Concejo Deliberante la mayoría, la Presidencia y un Concejo adepto en donde estos debates no se den.

El Isismo no quiere estos debates. No quiere los debates, auditorias, no quiere presidencia para otros partidos ¡no quiere responder ¡informes! Hemos llegado al extremo que no quieren responder informes. ¿Quieren una reforma de la Carta Orgánica para responder informes? Le pregunto a Isa ¿para darme el contrato de Agrotécnica Fueguina quiere que le reformen la Carta Orgánica? ¿No lo puede hacer ahora? ¿Eso son los reformistas democratizantes? ¡Pero por favor!, no nos hagan creer este cuento.

Aquí vienen a decir: ‘no, el Partido Obrero no quiere una reforma’ Nosotros le hemos propuesto a principio de año, y es claro, nosotros ¡no solo! Estamos en contra de la re, re elección, sino que planteamos la posibilidad de revocatoria popular.

Una concejal que nos hacía sugerencia recién, yo también le sugiero que tenga mucho cuidado con el tema este de la revocatoria, porque acá resulta que hay gente que se presentó en una lista que hablaba de transparencia a través del diputado Zapata, y apenas asumió pasó al bloque oficialista y no quiso saber nada con los gastos reservados.

Si existiera revocatoria, ese travestismo no existiría, cada uno estaría con su política y si no es revocado por la población. Pero no, ellos quieren un contrato por cuatro años, sin firma, para hacer lo que quieran. Ahora están atados de pies y manos, porque en dos años si votan algo que es anti popular saben que el año que viene la población se lo va a cobrar, en cuatro años tienen más libertad.

Esa es la crítica que hace el Partido Obrero, proponemos que haya revocatoria de los mandatos. Que se elijan también por voto directo y popular a todos los miembros jerárquicos de la Municipalidad de Salta.

También proponemos que el Intendente no tenga las facultades extraordinarias ni para cambiar el presupuesto, ni para firmar convenios o contrataciones con empresas privadas si es que antes eso no pasa por el control popular.

Consideramos que la municipalidad podría hacer todas las obras que sean necesarias y todos los trabajos que sean necesarios, sin esos contratos parasitarios. No estamos en contra de los empresarios, estamos en contra que venga una empresa a facturarle a la Municipalidad de Salta el cuádruple de lo que le cuesta el cemento a la propia municipalidad.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Eso no tiene que ver con el manifiesto comunista, tiene que ver con cuidar el bolsillo de la gente, y eso es lo que estamos haciendo nosotros aquí. Y es por eso que nosotros planteamos lo que planteamos.

Si se genera el debate nosotros vamos a ir al debate, ¿cómo le vamos a esquivar nosotros al debate? ¿Cuando el Partido Obrero esquivó algún debate? Estamos acá para discutir, que cada uno fije posición, nosotros queremos ser - a pesar que digan que creemos tener la verdad- obviamente cada uno defenderá su verdad y me tendrán que decir si la verdad que yo sostengo es verdadera o falsa, pero no criticarme a mí mismo. Hay muchas críticas ad – ominen, pero ninguna crítica a lo que decimos nosotros, es decir a los argumentos. Aquí no se ha dicho ninguno.

Por lo cual, dejo sentado, creo que esta es la posición de mi bloque, que acá corroboramos que esto es una reforma para blindar al Ejecutivo y nada más. Que por lo tanto la vamos a discutir, la vamos a combatir y vamos a proponer nuestra propia visión de lo que tiene que ser una carta Municipal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente, creo que hay una equivocación en la postura del bloque del Partido Obrero, en el sentido de que las...

T/29obr.-

...que las críticas a la administración municipal siempre la han planteado, siempre han expresado en este recinto y en las oportunidades que da la participación política sus planteos, pero no se trata de atacar o defender una gestión, ni tampoco es que nosotros somos los reformadores, ni el bloque de Partido Obrero ni ninguno de los bloques que no pertenecen a esa línea política.

Los que van a reformar la Carta son los convencionales constituyentes, los convencionales constituyentes no lo elige el unicato o el organismo que ustedes puedan plantear como algo negativo.

La convención constituyente la elige la gente, lo que nosotros estamos es habilitando un procedimiento para que la gente pueda elegir convencionales constituyentes y que esos convencionales constituyentes puedan dar las instituciones que nosotros entendemos, y que entiendo que ustedes también. Porque ustedes también están a favor de la reforma, solo que de una manera total, pero también entienden que hay que hacer reforma.

No se preocupen, porque nadie de nosotros lo va a poder hacer, lo hace la convención constituyente, elegida por el voto popular. Lo que tenemos que hacer - porque así fijan las normas- es habilitar este paso.

Entonces, me parece que ese esquema de crítica -que es absolutamente razonable en una sociedad libre- a la política actual no tiene que ver con la posibilidad que en definitiva nuestra ciudad cuente con nuevas instituciones a partir de una convención constituyente, a eso estamos apuntando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer una acotación, si quiere hablar con Alfredo Olmedo seguramente le va a atender el teléfono como lo hace con toda la gente.

Y en cuanto a ‘travestismo político’...¡dejemos de discriminar ya, por favor! Solamente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el Proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-(Con el voto negativo de los señores concejales del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar el Proyecto en particular. Artículo 1º.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente. En búsqueda de consensos -que es una tarea que nos debemos- hemos modificado el Artículo 1º y hemos trabajado también en la incorporación de un nuevo artículo que habilita este procedimiento de consulta.

El Secretario legislativo tiene los textos para que se puedan leer y se pueda poner a votación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

El texto propuesto es: “**ARTICULO 1º.- Ratificar el criterio institucional sostenido en la Ordenanza 14.280, a fin de promover la reforma de la Carta Orgánica Municipal en oportunidad de las elecciones provinciales 2015**”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular, Artículo 1º con la modificación que recientemente se ha leído, los señores concejales que estén por la negativa que levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los señores concejales del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a continuar con la votación en particular. Artículo 2º.-

Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente, por Secretaría Legislativa se puede dar también lectura a la incorporación de un nuevo Artículo 2º, y el que era Artículo 2º queda como Artículo 3º.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El Artículo propuesto entonces es: “**ARTICULO 2º.- Establecer que a través de la Comisión de Labor Parlamentaria se convoquen a plenario o reuniones periódicas como mecanismo de consulta a los distintos sectores políticos de la ciudad, con el objeto de analizar definir y/o modificar los alcances de la reforma planteada a la Carta Municipal, mediante Ordenanza 14.280**”.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Sugerir al finalizar el Artículo 2º, previa aprobación por el Cuerpo?....

T/30mia.-

-Dialogan varios concejales-

SRA. VILLAMAYOR.-...No camina la sugerencia... (Sonrisas)

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º recientemente leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 3º.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El Artículo 3º es el artículo 2º del proyecto original, que dice:

“**ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los legisladores provinciales consideren la sanción de un proyecto de Declaración sobre la necesidad de la reforma de la Constitución de la Provincia de Salta en lo referido al capítulo del régimen Municipal**”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los señores concejales del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE 135-1346/14
CONVENIO DE COLABORACION CON
MUNICIPIO DE CAMPO QUIJANO,
SOBRE VERTEDERO SAN JAVIER**

(Punto N° 6)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Este tema lo hemos tratado en la comisión de Hacienda y le he expresado a la autora del Proyecto la necesidad de discutirlo una semana más. Ella insistió en la necesidad de traerlo al recinto.

Bueno, mi postura radica en que ella está pidiendo intervención al Tribunal de Cuentas sobre algo que ella cuestiona de ese convenio que ha firmado el Ejecutivo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Municipal con el municipio de Campo Quijano, en relación a la forma que se ingresan los pagos del municipio en relación a la tasa de uso del vertedero San Javier.

En realidad, cuando se trata del pago de los tributos municipales, en el marco de las competencias que tiene asignado el organismo fiscal municipal, el Código Tributario nos remite al Título VI del Artículo 18°, y entre las competencias del organismo fiscal que ya están dadas por una ordenanza específica como el Código tributario municipal, en su inciso k) dice textualmente: *“Aplicar sanciones, liquidar intereses y actualizaciones, recibir pagos totales o parciales, compensar, acreditar imputar y devolver las sumas correspondientes”*.-

O sea, por esta norma, que es una norma que fija -además de definir las competencias del organismo fiscal- fija el alcance de esas competencias. Y en el Artículo 18° inciso k) ya le da la posibilidad al organismo fiscal que pueda compensar ese tipo de deuda en materia tributaria.

Es decir, que el organismo fiscal está facultado para celebrar este tipo de convenios que posibiliten que el pago de los tributos no se haga en forma de dinero en efectivo, sino que se haga a través de una compensación con algunas especies como en este caso, el convenio dice claramente que se paga el tributo por áridos.

Entonces, como está dada esa posibilidad está dentro de la esfera de los actos de la administración. Hay una facultad expresa dada al organismo fiscal en ese sentido. O sea, no hace falta la intervención de este Concejo Deliberante a los efectos de autorizar ese convenio, lo que si hace falta es la intervención del Tribunal de Cuentas. Porque nosotros tenemos -en este caso- la intervención previa del Tribunal de Cuentas Municipal, que tengo entendido ya ha realizado el Tribunal de Cuentas su intervención en forma oportuna.

Digamos, esto se lo he expresado también a la concejal autora del proyecto, y la verdad que por estas razones me parece que sería inoficioso este pedido nuevamente al Tribunal de Cuentas Municipal. Simplemente eso quería expresar. Nada más.

T/31mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Corría el día 19 del mes de marzo del corriente año, cuando por varios medios se publicitó que el señor Intendente había firmado un convenio con el Intendente de Campo Quijano.

Con motivo de eso, y en atención a que la Carta Orgánica entre los deberes y facultades de los concejales en su Artículo 22° inciso H) plantea la facultad de aprobar o no en la esfera de su competencia aquellos convenios que se firmen con otros municipios y/o provincia, ha venido este proyecto o esta temática -porque era otro proyecto- y algunos concejales -en este caso del oficialismo- entendían que había una dualidad por así decirlo en lo que era la Carta Orgánica.

Por un lado, en las facultades y deberes de los concejales estaba la de aprobar o no los convenios. Y lo que eran facultades del Ejecutivo estaba la de firmar convenios. A lo que en aquel momento expuse y sostengo, que en este caso es un acto jurídico complejo ¿en qué sentido? El Ejecutivo Municipal puede firmar el convenio, pero debe luego -para su perfeccionamiento- ser remitido al Concejo Deliberante para su aprobación o no.

En el entendimiento o en la interpretación, que creo no es errónea, es que he solicitado a través de este proyecto -que estamos tratando- al Tribunal de Cuentas Municipal que se expida en relación. Y en tal sentido, solicito que ejercite el control de legalidad respecto del convenio que se suscribiera entre el Municipio de Campo Quijano y la Municipalidad de Salta en cuanto a la utilización del vertedero San Javier.

Yendo más allá todavía, y ya lo planteaba el concejal preopinante, se relaciona íntimamente con lo que es la materia tributaria, el Código Tributario que se aprueba por este Concejo, en su Artículo 267°, permítame la lectura, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. *“La utilización de los servicios de disposición y tratamiento de residuos no domiciliarios ni peligrosos depositados en el vertedero municipal, previa autorización del Departamento Ejecutivo Municipal, oportunidad en el que deberá denunciarse la naturaleza y tipo de los elementos a depositar en el relleno sanitario municipal, estará sujeta a ‘una taza’, cuyo importe establezca al efecto la ordenanza tributaria anual”*.

Otros Artículos, como el 268°, dice: *“Son contribuyentes de la taza establecida en el presente título personas físicas o jurídicas, Estado nacional, provincial y municipios*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

que hagan uso de servicios, disposición y tratamiento de residuos en el vertedero municipal”. Vamos viendo que estas normativas establecen la existencia de una tasa para aquellos que hagan uso del vertedero, esto dicho en criollo.

En la base imponible en su Artículo 270°, dice: “El volumen, peso y calidad de los residuos son índices que la ordenanza tributaria municipal tendrá en cuenta para determinar la base imponible y fijar las alícuotas o importe a tributar”.

Con lo cual, señor Presidente, en un convenio en el cual se ha modificado sin previo paso, consulta o aprobación -bien dicho- por este Cuerpo deliberativo se ha aprobado que, como contraprestación por el uso del vertedero, el municipio de Campo Quijano deba entregarnos tres camionadas semanales de algún tipo de árido -que desconozco- estamos alterando lo que el código nos dice en relación al tributo.

Y una aclaración al concejal preopinante, contador, cuando el municipio --en este caso el Ejecutivo Municipal- compensa en relación a los tributos, es cuando este Cuerpo deliberativo le ha conferido la facultad de compensar. Nos pasa eso -por ejemplo- cuando en la Comisión de Hacienda nosotros podemos trabajar en relación a aquellos impuestos que no ha compensado el Ejecutivo y nosotros procedemos a eximir. Pero nosotros facultamos a la compensación. En este caso no existe, a menos que desconozca, normativa que lo autorice al Ejecutivo a compensar en cuanto a la tasa del vertedero municipal. Pero no obstante, lo que puede resultar de este debate o de las interpretaciones tributarias para algunos legales para otros, queda claro que para mayor tranquilidad la intervención del Tribunal de Cuentas Municipal sin lugar a dudas va a ser positiva. Así...

T/321b.-

Así que en ese sentido, señor Presidente, he generado este proyecto de resolución y esperemos se expida el Tribunal de Cuentas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Simplemente aclaro que creo que toda intervención al Tribunal de Cuentas siempre es muy útil y oportuna, en ningún momento he puesto en tela de juicio esta decisión, inclusive lo hemos hablado en la comisión. Simplemente expreso una cuestión técnica ¿sí?

Quiero decirle nuevamente, que todo lo que ha leído la concejal preopinante tiene que ver con la definición del hecho imponible, de los contribuyente, del pago y de la base imponible de un tributo que se conoce como Tasa por uso del Vertedero Municipal.

El organismo fiscal es quien determina -en función de mandato que da el Código Tributario Municipal- cómo se tiene que pagar ese tributo. Entonces quién es el contribuyente, cómo se paga y cuál es la base imponible.

Una vez que se determina ese valor, si media un convenio entre partes, entre sujeto pasivo de la obligación tributaria --o sea, quien tiene que ingresar ese tributo al municipio- y el municipio determinando el tributo, el código lo que hace es definir un organismo a quien se le delega expresamente funciones en materia tributaria. Y dice: “Se entiende por organismo fiscal o fisco al Departamento Ejecutivo o al ‘ente’ u organismo que en virtud de facultades expresamente delegada por aquel, tiene competencia para hacer cumplir la disposición establecida en el código de la ordenanza tributaria especial”. Y el k) dice lo que he leído anteriormente, que tiene facultades para compensar ¿Sí?

Es decir, que si, a criterio de la administración municipal ese un convenio en vez de que el ingreso sea por pago en efectivo, sea en especie -y hay un convenio que así está establecido- se trata de un simple acto de administración porque ya está dada la delegación de ese organismo fiscal por este código.

Entonces, determinada la deuda en función de los Artículos que leyó la concejal preopinante, el organismo fiscal está facultado para hacerlo y ya se le dio intervención al Tribunal de Cuentas Municipal que se ha expresado en ese sentido. Digo, es una cuestión netamente técnica.

Entonces, en virtud de esa cuestión técnica, yo digo que es inoficioso. Pero de todas maneras si la voluntad de los concejales es remitir esto nuevamente al Tribunal de Cuenta Municipal, bueno, se va expresar en igual sentido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SR. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, es bueno escuchar que el concejal preopinante entendido en la materia reconozca que existe una tasa y que debiera existir el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

cumplimiento a través de una contraprestación. Es decir, existe una contraprestación, perdón.

Ahora bien, si el municipio del Campo Quijano no va abonar mensualmente el importe correspondiente a lo que es la base imponible, al menos el convenio firmado debiera determinar cómo compensa ese valor.

El convenio simplemente en su Artículo 1° aprueba, perdón, el Decreto del Ejecutivo en su Artículo 1° aprueba el convenio entre ambas partes. Artículo 2°, “Tomar razón de las Secretarías de Ambiente, y Obras y Servicios Públicos”. Artículo 3°, “Remitir copia legalizada del presente por la Secretaría...” etcétera. Artículo 4°, “...el presente decreto será firmado”. Artículo 5°: Comunicar.

No he leído absolutamente nada en relación a lo que es la materia tributaria, y entiendo que debiera estar especificado para que sepamos si el valor real de lo que es la tasa impositiva la está cubriendo hoy el municipio de Campo Quijano. Pero reitero, quien mejor que el Tribunal de Cuentas Municipal para expedirse.

Voy en esto a preguntarle al señor Echazú si él tiene conocimiento de dichos, o que se haya expedido y tienen su poder -porque me sería útil- algún informe o respuesta del Tribunal de Cuentas que haya surgido de un Plenario en relación a esta temática. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE 135-1358/14
SOLICITAR A LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
MODIFIQUE LAS NORMAS, REFERENTE A QUE
LOS JUZGADOS CONTRAVENCIONALES
SE OCUPEN DE LAS “PEQUEÑAS CAUSAS”**

(Punto N° 7)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

-MOCION DE ABSTENCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Para nuestro bloque no es menor la discusión de esta temática, es un tema muy importante porque tiene que ver con garantizar los derechos civiles a cada uno de los ciudadanos...

T/33mg.-

...ciudadanos, y no nos resulta a nosotros indiferentes que hoy en día intervenga la policía o intervenga un juzgado. Es decir, a nosotros nos parece que este tema es importante porque hoy en día la policía es juez y parte, está de un lado del mostrador y del otro también; y es la que aplica las contravenciones.-

Nosotros consideramos que es necesario apuntar a un debate estratégico, un debate de fondo y es por eso que nosotros hemos cuestionado políticamente el Código de Contravenciones. Nos hemos manifestado planteando que se tiene que derogar este código de contravenciones.

Entonces, en ese sentido aquí si bien esto apunta a que se cree un juzgado, a que no esté este asunto en las manos de la policía, sigue siendo un tema que se basa en este Código de Contravenciones y nosotros desde el Partido Obrero tenemos un cuestionamiento de fondo de la naturaleza política sobre este Código de Contravenciones.

Es decir, tenemos una objeción de conjunto sobre el Código de Contravenciones, nos parece que es un régimen arbitrario y que es necesario derogarlo. Es por eso que entendemos, que si bien no nos parece que sea conveniente aprobar esta declaración, tampoco consideramos que haya que rechazarla y es por eso que vamos a solicitar se nos dé el derecho a abstenernos sobre este punto. Así que hago la moción sobre la abstención de este punto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-¿Sobre la totalidad de los concejales de su bloque concejal, no?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

-Asentimiento del concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. No me voy a abstener de votar, pero si voy a coincidir con el Partido Obrero.

Realmente es aberrante que en un tema ligeramente llamado “pequeños delitos”, porque no hacen al derecho penal fuerte- se le puede llamar- el poder del legislativo haya dado facultades al Ejecutivo para legislar sobre lo que comúnmente se conoce como contravenciones.

Y hoy en día, de acuerdo a lo que me han informado compañeros concejales, sea por ejemplo un comisario quien puede establecer una pena, una pena que puede ir contra la privación de la libertad.

Entonces realmente me molestan mucho las declaraciones, porque creo que no vemos con agrado el tema. Creo que debería tener una mayor fuerza nuestra declaración -valga la redundancia- y creo que realmente tenemos que hacer una protesta formal porque el ciudadano está indefenso ante esta tamaña anomalía.

Señores del Partido Obrero, comparto totalmente con ustedes, en cuanto a que es un tema muy ríspido y que hace a la seguridad de la ciudadanía. Pero voy a acompañar la declaración, para que por lo menos no sea -como dijo una concejal un día- “un vaso de agua que no hace ni bien ni mal”.

Espero que entre todos los organismos pertinentes hagamos fuerza, para que este vacío administrativo si se les quiere llamar, sea prontamente solucionado para el beneficio de todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde considerar la moción del concejal Tolaba, por Secretaría Legislativa vamos a leer lo referido al tema de las abstenciones.-

T/34obr.-

SR. PROSEC. LEGISLATIVO (Illezcas).- *“Artículo 151°: Abstención de la Votación. Cualquier Concejal que considere oportuno abstenerse de la votación del asunto en tratamiento, deberá solicitar al Concejo la debida autorización para ello. Dicha autorización deberá ser concedida por el voto de la mayoría simple, no pudiendo participar de la misma los concejales que la solicitaran. En este caso, el computo de la votación se hará sobre la cantidad de votos que se emitan”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del Concejal Tolaba, respecto a que los concejales de su bloque -que están presentes- se abstengan de participar de la votación

Tiene la palabra el Concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Señor Presidente, nosotros no tenemos inconveniente que se abstengan, aunque nos parece un poco contradictorio, si ellos consideran que es un tema importante y no votar a favor. Pero ellos tendrán sus razones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la abstención.

Tiene la palabra concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Si bien es una temática que excede nuestras competencias, entiendo que es más que importante que este Cuerpo deliberativo se expida en relación a una presentación con este contenido.

En primer lugar, hacer mención que la ley 7135 -Código Contravencional- y sus modificatorias ya establecían la creación de estos juzgados contravencionales. Decía claramente: *“Que los juzgados contravencionales cuya jurisdicción fuera creada por esa ley, serían puesto en funcionamiento cuando el Poder Ejecutivo provea los fondos necesarios en el ejercicio fiscal correspondiente e imputados a la partida del poder judicial”.*

‘Cuando el Poder Ejecutivo provea los fondos necesarios en el ejercicio fiscal. Año 2001. Han pasado trece años, y en el ejercicio fiscal una vez más el Ejecutivo Municipal ha hecho caso omiso a lo que una ley ordena.

Hoy le toca este rol de investigar y de juzgar al Jefe de policía, con lo cual avasallamos, atacamos con un principio constitucional reconocido también en el pacto de San José, en todos los pactos nacionales, de la imparcialidad.

No puede el Juez de la provincia investigar una situación que pueda caer en lo que es la órbita de una contravención, y a la misma vez ser él mismo quien juzgue la contravención.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Sencillamente, señor Presidente, para apoyar esta declaración y apelar a que el gobierno provincial escuche a este Cuerpo Deliberativo y haga caso a la ley. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Señor Presidente, este proyecto trata de manifestar una situación que evidentemente no es para nada conveniente que el Jefe de policía tenga a cargo todo el proceso de las contravenciones, cuando es una tarea netamente jurisdiccional.

Hay un código de contravenciones que tiene que ver con faltas a la convivencia social, desde ruidos molestos hasta riñas entre vecinos, problemas de ocupación de los espacios públicos, la venta -por ejemplo- de bebidas que se pueden dar en un almacén a menores de edad, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Cuestiones que hacen a la vida diaria, que tiene un impacto importante en la vida del vecino. Esto, si no se lo trabaja adecuadamente se cae en grandes injusticias o en grandes omisiones.

El Presidente de la Corte de Justicia, justamente en el inicio de este año Judicial del 2014, planteó a nivel nacional la necesidad del acceso...

T/35mia.-

... acceso a la justicia de la comunidad, y dentro de ese marco está en el tema de las contravenciones. Hoy no tenemos justicia, no tenemos juzgados para las contravenciones; y tampoco para las pequeñas causas.

En muchas jurisdicciones se une el tratamiento de las pequeñas causas con las contravenciones, de tal forma de lograr proximidad con el vecino, con los problemas del día a día, con un procedimiento oral, sencillo, resolver estas cuestiones y no dejarlas impune.

Muchas de las causas ni siquiera se llegan a plantear, por el costo que significa iniciar un proceso judicial por una pequeña causa, llamadas ‘pequeñas causas’ por los montos en cuestiones civiles y comerciales; pero no por el impacto que tiene en la vida del vecino porque son grandes causas en definitiva o de cualquier ciudadano.

En nuestra ciudad se ha avanzado mucho en lo que es mediación comunitaria, la posibilidad de la resolución de conflictos a través de este mecanismo, hay que acompañar esto con una estructura judicial de proximidad y de celeridad en el tratamiento de temas de menores cuantías; pero también subsanar con rapidez este tema de las contravenciones.

Porque no se necesitan muchos argumentos para sostener que es algo absurdo que la policía este encargado de esto, un tema netamente jurisdiccional. Por eso, es que pedimos a nuestros pares la aprobación de este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, evidentemente cuando tratamos cuestiones de esta índole, es que como cuerpo deliberativo -Concejo Deliberante- estamos entendiendo que la materia de seguridad no es exclusiva ni excluyente de un gobierno nacional o provincial.

Aquí se hablo de contravenciones como faltas leves, causas leves y aquí interviene fundamentalmente un principio del derecho que se denomina el principio de lesividad. Y serán contravenciones aquellas cuestiones que estén ‘tipificadas’ como se dice jurídicamente.

Entendemos, que llegar a la instancia penal genera obviamente una estigmatización, un proceso, genera un accionar de todo un esquema de castigo cuando uno intenta desarrollar una idea de política criminal, como acciones de un estado para mantener un nivel de convivencia pacífico; y que este nivel de convivencia pacífico se empieza a romper a partir de las primeras faltas, faltas menores que después pueden derivar en contravenciones y que estas contravenciones no atendidas a tiempo, señor Presidente, pueden derivar -y generalmente así lo hacen- en delitos.

Entonces, es importante trabajar desde un esquema de la prevención en el delito y no hay que ser jurisdiccionalmente competente al respecto para trabajar en materia de la prevención del delito. Como recién decía el concejal preopinante, hay métodos alternativos de solución de conflictos que se han ido imponiendo en esta provincia y con muy buen resultado.

Un buen resultado no solamente para el vecino, sino fundamentalmente para el sistema penal, que lo que intenta es perseguir a una persona que cometió un hecho anti-jurídico que ha generado una lesión en un bien jurídico tutelado; y que esta lesión lo que se intenta -con el derecho penal- es generar un castigo.



Lo que se intenta con las faltas y contravenciones, también es un castigo, pero a lesiones leves, por eso hablaba de este principio del derecho que es el principio de lesividad.

Atender esta materia en el Concejo Deliberante, señor Presidente, significa obviamente estar comprendiendo hacia donde debe...

T/36mm.-

...debe dirigirse una política criminal como un plan de acción del Estado, que obviamente se ensayó en la Argentina en el año 2004 al 2007 a través del Plan Nacional de Prevención del Delito, fundamentalmente delitos urbanos. Y que se fue comprendiendo que más policías no significan más seguridad, que más castigo no significa más seguridad.

Lo que sí realmente significa seguridad, señor Presidente, es la prevención. Y estos juzgados contravencionales al llegar en tiempo y en forma, a obtener un castigo a esta cuestión leve, que es menor que un delito, evidentemente va a generar lo que uno intenta a través de la política criminal que es una convivencia pacífica.

Así que, es por eso que celebro esta iniciativa del concejal preopinante y de todo el Bloque vamos a trabajar obviamente, no solamente para que se apruebe, sino como decimos siempre, militando el proyecto para que llegue a buen puerto y realmente se puedan crear los juzgados contravencionales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Salvo que algún concejal quiera deslindar sus proyectos, le pediría que los Puntos: 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 27 sean tratados en bloque porque son todos obra pública.

¿Le digo los otros, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el Punto 8 del Orden del Día.

SRA. DI BEZ.- El 8 también, perdón.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces, a partir de los Puntos: 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 27.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Lo único que quisiera, que en el Punto 15 en vez de la calle Eslovaquia, diga calle “Checoeslovaquia”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Solamente para pedir la exclusión del Punto N° 10 del tratamiento en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Quería pedir la exclusión del Punto 21, porque nosotros queríamos dar una pequeña intervención sobre esto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo, concejal?

SRA. DI BEZ.- Por eso dije, salvo que alguno quiera excluir.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar de manera conjunta los Puntos: 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 27 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

EXpte S/N° RELEVAMIENTO DE LAS PARADAS DE TAXI EMPLAZADAS EN LA CIUDAD

(Punto N° 8)

Dictamen de Comisión

-No se lee-



Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

.-.-.-.

**EXPTE S/N°
REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN LA AUTOPISTA OESTE
DEL ACCESO A LA CIUDAD**

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**XPTE N° 135-1316/14
REEMPLAZAR RANPA METALICA
UBICADA EN INTERSECCION DE
CALLES CATAMARCA Y MENDOZA**

(Punto N° 13)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1319/14
REPARACION DE BACHE UBICADO
EN CALLE SCALABRINI ORTIZ N° 330,
BARRIO DEL MISMO NOMBRE**

(Punto N° 14)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1325/14
REPARACION DE PAVIMENTO DE
CALLE ESLOVAQUIA DEL 400 AL
500, BARRIO MOROSINI**

(Punto N° 15)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1328/14
REPARACION ALUMBRADO PÚBLICO
Y ARREGLO DE LA PLAZOLETA
UBICADA EN AVDA. PARAGUAY AL 100**

(Punto N° 16)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1329/14
NIVELACION Y ENRIPIO DE CALLE
REYES DE ESPAÑA,
BARRIO SAN SILVESTRE**

(Punto N° 17)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1355/14
PAVIMENTACION DE LA CALLE
NECOCHEA, ENTRE MITRE Y ZUVIRIA
(Punto N° 18)**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1344/14
ASFALTAR CALLES DEL BARRIO
MOSCONI, HASTA COMPLETAR
SU INTEGRA PAVIMENTACION**

(Punto Nº 19)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1291/14
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y
CONSTRUCCION DE DOS PASARELAS
DE USO PEATONAL, SOBRE AVDA. PARAGUAY**

(Punto Nº 20)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-1297/14 Y 135-1298/14
RETIRAR ESCOMBROS Y ERRADICACION
DE MICRO BASURALES EN DISTINTAS
INTERSECCIONES DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto Nº 27)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos mencionados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-1332/14 Y 135-1335/14
SEÑALIZACION HORIZONTAL Y
VERTICAL DE LA COLECTORA
DE AVDA. BOLIVIA**

(Punto Nº 10)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Un poco para explicar de qué se trata este expediente.

Se ha tratado en la comisión pertinente, pero era necesario resaltar que esta iniciativa que estamos solicitando que tiene que ver con todo lo que es la demarcación, señalización de los carriles hacia la zona norte, que unen el centro con la zona norte, como es aquella colectoras que ha quedado después de la construcción de la autopista de la Avda. Bolivia.

Es importante poder trabajarlo y poder lograr esto, porque habida cuenta además de unir la zona norte de la ciudad con el centro, es también un nexo con las localidades vecinas como lo es Vaquero, La Caldera.

Esta iniciativa justamente viene a instancia de la participación ciudadana de una persona a la cual valoro y conozco de muy chica -y felicito por su compromiso- como lo es el periodista Juan Alberto Sánchez, que ya ha participado en este Concejo Deliberante siendo asesor del ex concejal Ramos. Lógicamente, vamos a trabajar



con el Ejecutivo para lograr esto, se trata de un recorrido vial que en el transcurso de lo que implica la obra está contemplando el ingreso a la Universidad Católica, al barrio Parque General Belgrano. Una zona donde hay incluso paradores de colectivos, por lo que es necesario que se atienda esta cuestión y lograr esta obra más que significativa por el resguardo que tienen las cientos de personas que transitan a diario por esta arteria. Nada más, Presidente.

T/371b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Punto N° 10.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE N° 135-1309/14
SUGERENCIA PARA LA CREACION
DEL CORREDOR 8D DEL TRANSPORTE
PUBLICO DE PASAJEROS**

(Punto N° 11)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE N° 135-1299/14
INTIMACION PARA REPARAR LA VEREDA
EN CALLE DELFIN LEGUIZAMON 256**

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SR. DI BEZ.- Si, yo había pedido después que lo incluyan, pero fue tarde.

Quiero hacer notar algo. Muchas veces son pedidos recurrentes, o sea, que se nota que no se hace la intimación, no se hace la obra, y tengo que decir lo que decía el Monseñor Bernaqui, “*que estamos talando árboles*” porque son expedientes de hojas y hojas y hojas.

Esto es una crítica constructiva, porque realmente a mi me duele ver la cantidad de papel que gastamos en cada expediente para repetirlo tres o cuatro veces.

Dirección de control, no sé si hacen falta más inspectores, no soy ejecutiva soy legislativa, si fuere ejecutiva otra sería la cuestión. Pero pido por favor -pido por favor- que no nos hagan hacer expedientes al vicio y que no veamos las obras.

Usted señor concejal, ya a mi me da vergüenza sacar el desmalezado de una esquina, usted pasa siempre yendo a su casa. Y bueno, va venir la siega del invierno y después volverá a crecer con brío en el verano porque aquí nadie hace desmalezamiento ni nada que se le parezca.

Lo lamento por el oficialismo, pero lo que es cierto, es cierto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE N° 135-1279/14



**SOLICITAN OBRAS VARIAS PARA
EL PLAYON DEPORTIVO UBICADO
EN BARRIO BOUGLOGNE SUR MER**

(Punto N° 21)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- “Sh”orqui.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí.

SRA. JORQUI.- Bueno, escuche mal, perdón.

Nosotros queríamos intervenir...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón concejal, ¿Cómo es su apellido? Díganos así todos lo conocemos y lo pronunciamos bien.

SRA. JORQUI.- “Sh”orqui.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien, gracias.

SRA. JORQUI.- En fin, nosotros queremos hacer una pequeña intervención sobre este proyecto que presentaron las vecinas de Bouglogne Sur Mer, es un reclamo que viene hace bastante tiempo sobre canchas y sobre espacios deportivos que están muy precarios, casi a medio construir, totalmente de tierra y con dos pequeños arcos en un extremo y del otro.

Era el único espacio verde con el que hoy en día cuenta el barrio y que hace años vienen exigiendo que se cumpla. Ahora están exigiendo que se construya un playón deportivo de cemento -como tiene que ser y como tiene que estar establecido en todos los barrios- la parquización de los mismos y la iluminación de este playón deportivo que nunca se terminó de hacer.

Ante eso, nosotros lo llevamos a analizar con los vecinos para poder desarrollar y llevar el reclamo donde tenga que ser porque hace años que sigue esta construcción parada. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular el Punto N° 21, del Orden del día. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto N° 22. Hay dos dictámenes referidos a un proyecto de declaración.

**EXPTE N° 135-1266/14
PREOCUPACION Y RECHAZO POR
LA SANCION RECIBIDA A LA LEGISLADORA
DEL FRENTE DE IZQUIERDA DE CORDOBA**

(Punto N° 22)

Dictamen de Comisión A

**EXPTE N° 135-1266/14
RECHAZAR PROYECTO**

(Punto N° 22)

Dictamen de Comisión B

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Era para alterar el Orden del día para tratar una tabla, esa de la que hablamos en Labor ayer. La tablita esa de fiambre.

-Risas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No fue factible instrumentar el proceso, pero para la próxima sesión, nos está escuchando el responsable de ceremonial que no pudo implementar ese expediente, pero va ser cumplido en la próxima sesión, señor Concejal.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias. Que sea colorida.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Es para referirme al punto que se estaría tratando en estos momentos, sobre el intento de sanción a la Legisladora del Frente de Izquierda, militante del Partido Obrero, Cintia Frenca.

Nuestra compañera ha estado desarrollando una incansable lucha por los derechos de los trabajadores, ha estado impulsando el proyecto contra los despidos y las suspensiones en una provincia en la que la crisis industrial está afectando de sobremanera y está golpeando fundamentalmente los puestos de trabajo.

En este marco se intentó hace un par de meses impulsar de parte...

T/38mg.-

...parte del oficialismo, en la legislatura de Córdoba, una ley que planteaba garantizar a la empresa Monsanto su instalación en Córdoba, una empresa que está denunciada y que muchas organizaciones ambientalistas incluso han repudiado porque garantiza la contaminación de la tierra, el aire y la contaminación del agua.

Cintia Frenca ha sido la única legisladora que estuvo defendiendo el reclamo de las organizaciones y de las asambleas ambientalistas contra la instalación de Monsanto. Y es en este sentido que los diputados de la Unión Cívica Radical, como los diputados adherentes a De La Sota -gobernador de Córdoba- han desarrollado una campaña contra la actividad política de nuestra compañera representante del Frente de Izquierda; y en ese sentido la campaña ha sido impulsar una cuestión de privilegio.

El contenido político que tiene esta iniciativa de sanción contra nuestra compañera Cintia, es fundamentalmente que los partidos tradicionales no están de acuerdo bajo ningún punto de vista en que haya legisladores que defienden la voz de los trabajadores. Legisladores que se delimiten, que enfrenten las políticas de ajustes, que desarrollen iniciativas como la iniciativa contra los despidos y las suspensiones, están totalmente en contra que haya una representación de los trabajadores en parlamentos que antes eran de su monopolio.-

Este es el contenido, antes de Cintia Frenca intentaron e incluso no tuvieron ninguna prueba para sancionar después a Claudio del Plá, sin embargo, tuvieron que sostener -una vergüenza, un bochorno- su postura sin tener ninguna prueba. Sancionaron a Claudio del Plá porque estuvo apoyando la lucha de la docencia que estaba realizando medidas de fuerza y huelgas; una histórica lucha docente que ponía en cuestión la política salarial del gobierno provincial.

En tal sentido, la representación del Frente de Izquierda y del Partido Obrero en Córdoba, también pone en cuestión la forma de gobierno que está teniendo en estos momentos De la Sota. La posición que está teniendo el oficialismo incluso, que son los que están garantizando que avance la política de despidos y suspensiones contra los trabajadores.

Se ha conformado una comisión de Asuntos Institucionales, que es la que trata la cuestión de privilegio contra nuestra compañera Cintia Frenca. Esta comisión ha violado todo tipo de funcionamiento democrático, en primera instancia no ha permitido que nuestra compañera a quien se la acusa...

T/39obr.-

...acusa participe, no se han brindado pruebas. Y esto muestra que hay una intención de avanzar en una regimentación y un disciplinamiento contra legisladores que no pertenecen al oficialismo ni a los partidos patronales.

Por eso hemos impulsado una gran campaña a nivel nacional, porque entendemos que es fundamental defender la voluntad popular que ha votado la representación de los trabajadores allí en Córdoba, como a nivel nacional también se ha manifestado un gran avance de la izquierda, porque la población está reclamando una transformación y un cambio.

Nosotros vamos a seguir defendiendo los intereses por los cuales partidos como los radicales o incluso el mismo oficialismo que está dentro de esta Comisión de Asuntos institucionales permite que siga avanzando esta denuncia contra nuestra compañera, de imponerle una cuestión de privilegio.

Al calor de la campaña de adhesiones se han desarrollado una gran movilización política de sectores artistas, de la docencia, se ha pronunciado la CTA de Córdoba, de Río Cuarto, la CTA de Mendoza. Se ha pronunciado el cuerpo de delegados de la Volkswagen, se han pronunciado artistas, periodistas, diputados nacionales, provinciales como diputados de Mendoza y de Salta del Partido Obrero.



Y en este sentido queremos nosotros, en el marco de esta campaña, plantear que el Concejo Deliberante de Salta también repudie este intento de sanción contra la legisladora del Frente de izquierda y militante del Partido Obrero, nuestra compañera Cintia Frencia. Porque entendemos que es fundamental defender la participación democrática y la libertad de opinión.

Aquí lo que se quiere juzgar es la opinión diferente que están teniendo diputados, en este caso del Partido Obrero.-

Es por eso, que planteamos a este Concejo que vote este repudio porque es necesario defender las libertades democráticas y libertades de expresión, fundamentalmente de los legisladores que han sido votados por la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra corresponde votar el Punto 22 del Orden del día, correspondiente al Dictamen A). Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de la concejal Arroyo)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la unificación de los Puntos 23 y 24, y que me permita hacer un pequeño resumen... ¿Me lo permite?

SR. PRESIDENTE (Villada). Sí, por supuesto.

SRA. DI BEZ.- Bueno, como justamente estamos pidiendo que se haga un control sobre las bocas de expendio del gas en garrafa, y por otro lado estamos pidiendo que se publicite el precio de los mismos.

Aprovecho este medio para hacer saber a la comunidad, que el precio de la garrafa de 10 kg es dieciséis pesos. Desgraciadamente sabemos que se está comercializando entre ochenta y ciento veinte y es un servicio que está subsidiado, por tanto, la ciudadanía no debe pagar más de esto y debe denunciarlo.

La garrafa de 12 kg. a veinte pesos y la de 15 kg. A veinticinco pesos. Gracias, señor Presidente.

T/40mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en conjunto los Puntos 23 y 24 del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE N° 135-1361/14
CUMPLIMIENTO CON EL PLAN
“GARRAFAS PARA TODOS”

(Punto 23)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-

EXPTE N° 135-1348/14
CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSION
REFERENTE A LOS PRECIOS
DE “GARRAFAS PARA TODOS”

(Punto 24)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración los proyectos de los Puntos 23 y 24 en forma conjunta, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-



- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que se traten en forma conjunta los puntos 25 y 26, porque ambos son de interés municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1152/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
A LA TRAYECTORIA ARTISTICA DEL
SEÑOR RAUL ANACHURI

(Punto 25)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1318/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
A LA VII EDICION “PREMIOS
PADRE ERNESTO MARTEARENA”

(Punto 26)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular. Se van a votar los Puntos 25 y 26º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. También querría tratar en bloque los Puntos 28 y 29, pero quisiera me permita hablar un poquito.

-Asentimiento del señor Presidente-

EXPTES N° 135-1349, 1353 y 1356/14
DIVERSOS PEDIDOS A LA
SECRETARIA DE AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

(Punto 28)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1350/14
INSUMOS Y HERRAMIENTAS
DE TRABAJO AL PERSONAL
DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

(Punto 29)

Dictamen de Comisión



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias. Realmente es vergonzoso el estado en que se encuentra el organismo donde funciona la oficina de espacios verdes. Creo que hoy para completarla ha sufrido un incendio.

Realmente es vergonzoso, el baño directamente era una letrina -así como le digo- y creo que no le corresponde ni siquiera el calificativo de ‘letrina’. Los empleados están reclamando hace rato -y quiero que el Partido Obrero escuche- estamos haciendo un reclamo al Isismo -“nosotros que le cuidamos las espaldas al Isismo”-.

Bueno, quiero decirle, señor Presidente, que están reclamando las mudas de ropa, tienen las hachas sin filo, están utilizando cualquier instrumento como hacha. Están siendo trasladados en, lo que en la jerga normal se conoce, en chata, es decir un acoplado sin ningún tipo de protección; por lo tanto no hay ninguna aseguradora que los proteja.

Aquí los oficialistas, lamento decir que un concejal -al que aprecio mucho- me dijo que tenían excelentes condiciones de trabajo. Le voy a seguir diciendo, tienen un tractor sin ruedas, una camioneta, señor Presidente, que si sale debe ir al museo histórico porque no puede funcionar, no puede salir a la calle.

Tienen dos desmalezadoras para el turno mañana y dos para el turno tarde, y hay diez que no funcionan. Los herreros hacen palas y otras cosas desarmando los tanques metálicos que se usaban para conservar combustibles.

En realidad, el estado de espacios verdes es indescriptible. Yo lleve a un funcionario para que vea, ratas, alacranes, yo creía que íbamos a encontrar algún dinosaurio antiguo para figurar en algún récor, pero casi fue lo único que nos falto encontrar.

Así que, hago un llamado, a la persona que está a cargo yo la echaría en el acto, pero bueno, no me corresponde. Pero hago un llamado a la persona que está a cargo de espacios verdes.

También están denunciando vaciamiento de la institución para cerrarla.

Realmente es vergonzoso, fui con la concejal Franco ¿sí? fui con ella. Es vergonzoso el estado en que está esto, y he plasmado en estos dos proyectos todas las necesidades de esta gente que están trabajando -los que están ahí fijos- en condiciones infrahumanas. Porque ese día que fui hacia mucho frío -tengo todo documentado- y tenían un brasero para calentarse.

Señor Presidente, ¡realmente es una vergüenza el sitio que se llama espacios verdes! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Me alegra que esto...

T/41mm.-

...esto se presente de esta manera, y yo sí le pondría nombre, esto es una política de vaciamiento sistemática de la municipalidad, no es un rayo en un cielo sereno.

Recuerdo en algunas de las sesiones, una de las concejales oficialistas dijo que “nunca habían estado mejor los empleados municipales que ahora”. Y en realidad que lo más grave que podían tener las dependencias municipales eran alguna que otra manchita de humedad en la pared, cuando en espacios verde, tal como lo explicó la concejal preopinante, no solamente no hay paredes que puedan tener manchitas, ¡no tienen ni siquiera habilitados los baños! a esos niveles han llevado esa dependencia.

Hace diez u once años atrás, tenía más del doble de personal de lo que tiene ahora y Salta no es que se redujo, se hizo cada vez más grande. Entonces, no es una casualidad y no es una excepción. Vivero está totalmente vaciado.

La hormigonera, nosotros hemos ofrecido traer todo lo que los compañeros habían hecho en filmaciones mostrando lo que es el parque automotor ¡el estado deplorable de las instalaciones! y nos acusaron de ¡mentirosos! Nos dijeron con esas palabras ¡que el Partido Obrero miente! cuando en realidad lo único que hace, hizo y hará es denunciar sistemáticamente este vaciamiento y esta venida a nada de la



Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23º Reunión
19ª Sesión Ordinaria

municipalidad. Es cierto que Salta ha crecido, y es cierto también que la municipalidad con la que hoy contamos es una ‘lástima, una pena’.

Entonces, si realmente pensamos en los vecinos y los trabajadores vamos a tener que hacer mucho más que pensar en cómo ponemos un vice intendente o cómo los concejales están cuatro años, sino pensar cómo hacemos o actuar para que esta municipalidad realmente responda a las necesidades de una sociedad como la que vive en Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar en general y en particular los Puntos 28 y 29 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1321/14
QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIAL, INSTENSIFIQUE PRESENCIA
POLICIAL EN AVDA SAN MARTIN**

(Punto Nº 30)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. En realidad esto ha sido reformado, he pedido que no violenten mi capacidad intelectual, lo que pongo me gusta que lo transcriban tal cual, pero había una palabrita que no sabíamos cómo definir, están perdonados.

Cuando hicimos un relevamiento por los puesteros del Parque San Martín, los negocios de la zona, sobre todo aquí en San Martín entre Santa Fe y Catamarca se quejaron que hay -no sé con qué palabra definirlo- gente que a veces cuando hay mucho sol o llueve se meten sobre todo a los restaurantes y provocan disturbios. Por eso están pidiendo mayor presencia policial en la zona. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Al respecto quiero agregar las respuestas que hemos tenido desde la provincia, con lo que tiene que ver con la seguridad policial en algunos sectores y lugares claves en los barrios.

Hemos hecho un pedido desde la Comisión de Salud para la presencia policial en el Centro de salud de Solidaridad, donde realmente es muy peligroso para el personal médico y profesional que trabaja allí y la contestación fue que se realizan rondas policiales, pero bueno también vamos a seguir insistiendo en este tema.

Me gustaría que este tipo de proyectos que tengan que ver con la seguridad y salud, podamos tener algún trato más directo con alguien porque quedan en meros proyectos de declaración sin solución para los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

**EXPTE Nº 135-3228/12
LA COMPAÑÍA TELEVISION DEL
NOROESTE S.A. SOLICITA CONDONACION
DE DEUDA, TASA INSPEC.Y SEGURIDAD**

(Punto Nº 32)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

-MOCION DE PASE A COMISION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.



SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se trate en bloque los Puntos: 31, 32, 33, 34, 35 y 36 que son condonaciones, pero pedir...

T/421b.-

...pedir que el 32, ya nos hemos puesto de acuerdo -no está aquí el concejal Echazú- hubo una equivocación y ese punto tiene que volver a comisión porque no ha sido exhaustivamente tratado. El Punto N° 32, que es de condonaciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar primero la vuelta a comisión del Punto 32, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción de la concejal Di Bez, respecto a tratar de manera conjunta los Puntos 31, 33, 34, 35 y 36. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-3519/13 Y 135-0087/14
LA ESCUELA PARA PADRES, SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA,
TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Punto N° 31)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-1004/14
CONTRIBUYENTE SOLICITA,
CONDONACION DE DEUDA, IMPUESTO
A LA RADICACION DEL AUTOMOTOR**

(Punto N° 33)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-1018/14
CONTRIBUYENTE SOLICITA,
CONDONACION DE DEUDA,
TASA DE PROTECCION AMBIENTAL**

(Punto N° 34)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-1180/14 Y OTROS
CONTRIBUYENTES, SOLICITAN
CONDONACION DE DEUDA,
TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Punto N° 35)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-2173/10 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO,
ASUNTOS OBRANTES, COMISION**



DE ACCION SOCIAL Y BECAS

(Punto N° 36)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 31, 33, 34, 35 y 36, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hemos considerado los 36 puntos del Orden del día, corresponde dar tratamiento a las Tablas.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO (Illezca).-Lee.

-Se lee-

Expte. C° N° 135 - 1422/14.- Proyecto de Declaración

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- *DECLARAR la profunda consternación del Concejo Deliberante de La Ciudad de Salta por las consecuencias del conflicto bélico que se lleva adelante en la región Palestina-Israelí, por la pérdida de vidas civiles, fundamentalmente de niños y niñas, expresando la necesidad de reflexión por parte de los actores involucrados para detener la escalada de violencia y lograr un urgente y definitivo cese del fuego; como así también promover acciones que garanticen la resolución pacífica del conflicto y el restablecimiento de la paz en la región.*

SEGUNDO.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardiez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Burgos, franco, Jorqui, Tolaba y Hauchana).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO (Illezca).-Lee.

-Se lee-

REF.-EXPTE N° 135-1345/14 Proyecto de Resolución

VISTO

La solicitud de los vecinos de barrio 2 de Abril expuesta mediante nota ante la vicepresidencia 1ª del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del barrio exponen la necesidad de resolver los problemas de inseguridad, delincuencia, consumo de drogas y mejorar la calidad de vida a través de medidas concretas de intervención municipal que permitan el acceso del sector a servicios de pavimentación, iluminación, acondicionamiento de espacios verdes y acciones sociales;

Que, expresan que la falta de iluminación suficiente en el barrio favorece la inseguridad y la prevalencia de situaciones delictivas;

Que, manifiestan que en los últimos tiempos se han incrementado el número de delitos, asaltos, arrebatos, violaciones, ingreso a los domicilios con fines de robo entre otros;

Por ello,



Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga a través de las áreas pertinentes y en un plazo perentorio, la optimización de la iluminación pública del barrio 2 de Abril, tanto en los pasajes laterales como en calles principales.-

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal considere ejecutar la pavimentación de 16 pasajes y la calle Andrés Chozarreta del barrio 2 de Abril, destacándose que dicha obra fue incluida por este Cuerpo Deliberativo entre las obras públicas del presupuesto previsto para el año en curso.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el acondicionamiento y mejora de la plaza del barrio ubicada en calle Santos Discépolo y Felipe Varela, como así también iluminación, instalación de juegos infantiles, caminería y bancos para uso de los vecinos.-

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la conformación en forma coordinada con los vecinos del barrio de un Centro Preventivo Barrial destinado a abordar la problemática del consumo de drogas en los jóvenes del barrio 2 de Abril.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para decirle que en el Artículo 2º el compositor era don Andrés Chazarreta, no Chozarreta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Error de tipeo.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Las disculpas primero por el error de tipeo.

Simplemente mencionar que son pedidos planteados por los vecinos del Barrio 2 de Abril, es un barrio inserto en la zona sureste y que tiene severas problemáticas vinculadas a la inseguridad sobre todo, el tema de atracos, delitos, hurtos, robos, ha habido violaciones incluso y la presencia de grupos activo-juveniles que se enfrentan.

Entonces, hay que fortalecer las medidas de seguridad, iluminación y pavimentación para hacer descender ese índice de violencia que hay en la zona. Así que, ese es el motivo del planteo de la Tabla.

T/43mg.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la corrección de el error de tipeo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Yo había pedido justamente el tratamiento sobre Tablas, porque sino hasta la próxima sesión va a ser extemporáneo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO (Illezca).-Lee.

-Se lee-

REF.-EXPTE. Nº 135-1426/14

Proyecto de Resolución

VISTO

La organización del 2º Concurso de la Empanada y el Locro Salteño por parte del Centro Vecinal barrio La Paz, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este centro vecinal desarrolla su actividad social en la zona sur este de nuestra ciudad, teniendo un marcado protagonismo en la zona;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Que, esta institución, entre otras actividades, desde hace dos años realiza un concurso de la empanada y el locro salteño para convocar a los habitantes de toda esa extensa zona a participar de una jornada de recreación y esparcimiento para los vecinos de ese lugar;

Que, es importante apoyar este tipo de iniciativa desarrolladas por una institución civil como lo es el Centro Vecinal, puesto que son un elemento importante para la participación y el desarrollo de actividades socio-culturales que resultan importantes para la convivencia;

Que, este concurso se llevará a cabo el día domingo 17 de agosto del corriente año en la plaza del barrio La Paz, colindante con la Ruta N° 26, camino a la Isla;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 5º.- DECLARAR de Interés Municipal el “2º Concurso de la Empanada y el Locro Salteño” organizado por el Centro Vecinal del barrio La Paz, personería jurídica N° 691/11 que se llevará a cabo el día domingo 17 de agosto del corriente año a partir de las horas 09:00 en la plaza del barrio La Paz, ubicada en la manzana 425 B, colindante con la Ruta N° 26, camino a la Isla, destinada a todos los vecinos de esa barriada.

ARTÍCULO 6º.- ENTREGAR copia de la presente, a las autoridades y miembros del Centro Vecinal barrio La Paz.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habrán escuchado que hay una voz diferente en la Secretaría Legislativa, en razón que el Secretario Legislativo ha viajado a la ciudad de Buenos Aires con el programa de “Calidad parlamentaria”, es mas varonil y a su vez fundamentalmente usa ‘otro saco’, así que un aplauso para él.-

-Sonrisas y Aplausos-

. * * * .

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los concejales Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Galíndez, a arriar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pié los señores concejales y público presente, los concejales **Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Guillermo Galíndez**, arrián las Banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora: 20:47'-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Agosto de 2014

23° Reunión

19ª Sesión Ordinaria
